

CONVENIO
entre
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
y
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE FINLANDIA
sobre

Cooperación en el Proyecto Ambiental, Fase II

El Gobierno de la República del Perú ("Perú") y el Gobierno de la República de Finlandia ("Finlandia"), a los que se hace referencia de manera conjunta como "las Partes",

DESEANDO fortalecer las relaciones de amistad que existen entre los dos Estados y sus pueblos;

CONFIRMANDO como los objetivos de cooperación el alivio de la pobreza extrema, el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades locales, la lucha contra las amenazas ambientales globales, la promoción de la igualdad, la democracia y los derechos humanos, la promoción de la seguridad global y la promoción del diálogo económico;

RECONOCIENDO que el Perú es uno de los países megadiversos en el mundo, así como un país clave para la conservación global del medio ambiente;

TENIENDO EN CUENTA la importancia de la participación local para el manejo ambiental, la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica a fin de aliviar la pobreza mediante el logro del desarrollo sostenible.

OBSERVANDO que la responsabilidad general por el Proyecto Ambiental, Fase II ("el Proyecto") recae en el Perú;

HAN ACORDADO, con respecto al Proyecto Ambiental, Fase II, en el Perú, lo siguiente:

ARTÍCULO I

Alcance y Objetivo

1. El Proyecto será implementado de acuerdo con el Documento y el Presupuesto del Proyecto, de fecha 31 de enero del 2003, y adjunto como Anexo IV al presente Convenio, y también de acuerdo con los planes operativos y presupuestos anuales que deben ser acordados mutuamente.
2. El objetivo general del Proyecto es asegurar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en la Amazonía peruana incrementando el conocimiento y la capacidad para el manejo sostenible de la diversidad biológica.

ARTÍCULO II

Principios de la Cooperación

1. El respeto por los derechos humanos, los principios democráticos, el buen gobierno y el imperio de la ley conformarán la base para la cooperación entre Finlandia y el Perú y constituirán los elementos esenciales del presente Convenio.
2. El Proyecto será implementado de acuerdo con los principios de transparencia y diálogo abierto.

ARTÍCULO III

Autoridades Competentes y Organismo Implementador

1. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia, representado en el Perú por la Embajada de Finlandia, y el Ministerio de Relaciones Exteriores

del Perú, serán las Autoridades Competentes para representar a sus respectivos gobiernos en los asuntos relacionados con el presente Convenio y también están autorizados para celebrar convenios respecto a la continuación de este Proyecto, incluyendo las posibles fases subsecuentes que no afectarán las responsabilidades generales de las Partes.

2. La responsabilidad por la implementación del Proyecto recae en el “Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana” (IIAP), que también tendrá el derecho de representar al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en asuntos relativos a la implementación del Proyecto y que no afectan las responsabilidades generales del Perú.

ARTÍCULO IV

Financiamiento por parte de Finlandia

La contribución de Finlandia en la implementación del Proyecto en el 2003 – 2004 será, a título de donación y con sujeción a la aprobación anual del Parlamento de Finlandia, por una cifra máxima de un millón setecientos sesenta y cinco mil Euros (1.765.000 Euros). Sin embargo, la contribución sólo será utilizada hasta el monto real necesario para cubrir los costos que resulten de la implementación del Proyecto según se especifica en el Documento del Proyecto.

ARTÍCULO V

Financiamiento por parte del Perú

1. El Perú cubrirá los costos, que ascenderán aproximadamente a trescientos sesenta mil Euros (360.000 Euros), como contribución para la implementación del Proyecto según se especifica en el Documento del Proyecto.

2. Todos los recursos financieros y otros recursos que se requieran para la implementación del Proyecto que excedan la contribución finlandesa serán suministrados por el Perú.

ARTÍCULO VI

Adquisiciones

1. Finlandia adquirirá los servicios de apoyo que se prescriben en el Documento del Proyecto y celebrará un contrato con una agencia consultora que deberá convenir con el Perú. Otras adquisiciones para el Proyecto se efectuarán según lo acordado entre Finlandia y el Perú.

2. No se aceptará ningún ofrecimiento, donación, pago o beneficio de ninguna índole, que sería o podría ser interpretado como una práctica ilegal o corrupta, ya sea de manera directa o indirecta, como un incentivo o recompensa para la adjudicación o ejecución de los contratos de adquisición.

3. Todas las adquisiciones se efectuarán de acuerdo con los principios y las buenas prácticas de adquisición generalmente aceptados. Las invitaciones a licitaciones así como los contratos de adquisiciones incluirán, respectivamente, una cláusula sobre la posibilidad de que la licitación sea rechazada y el contrato sea cancelado, en el caso de que cualesquier prácticas ilegales o corruptas hayan sido relacionadas con la adjudicación o ejecución del contrato. Además, el daño o pérdida que se cause al comprador, en caso de cancelación del contrato, será compensado por el proveedor.

ARTÍCULO VII

Información

1. Las Partes:

- (a) informarán con prontitud a la otra parte sobre cualquier eventualidad o situación que podría afectar la implementación del Proyecto; y
- (b) garantizarán que todas las autoridades y organizaciones relevantes sean informadas del presente Convenio y del Proyecto.

2. Ambas Partes tendrán el derecho a difundir información sobre el Proyecto, incluyendo el presente Convenio, al público en general y a otras partes interesadas.

3. Cualquier publicación u otro material elaborado en relación con el Proyecto mencionará que el Proyecto está siendo o ha sido implementado con la contribución financiera de Finlandia y dentro del marco de la cooperación finlandesa para el desarrollo.

ARTÍCULO VIII

Seguimiento y Presentación de Informes

La implementación del Proyecto se informará de la manera especificada en la documentación del Proyecto que se adjunta al presente Convenio. Los informes serán preparados de acuerdo con los principios acordados mutuamente.

ARTÍCULO IX

Auditoría

El Perú permitirá que los representantes de Finlandia lleven a cabo cualquier inspección o auditoría con respecto a la implementación del Proyecto. Dicha inspección o auditoría también puede ser realizada a iniciativa del Perú. Los resultados de tal inspección o auditoría se informarán a ambos gobiernos.

ARTÍCULO X

Consultas

1. Las Partes estarán disponibles mutuamente para hacerse consultas a fin de:
 - (a) hacer un seguimiento a la cooperación; y
 - (b) evaluar el logro de los objetivos de cooperación así como los objetivos y propósitos del Proyecto.
2. Las Partes se suministrarán entre sí toda la información necesaria para los propósitos de las consultas.

ARTÍCULO XI

Responsabilidad legal

1. El Perú asumirá todos los riesgos que surjan de la implementación de los proyectos y programas en virtud del presente Convenio. El Perú será responsable de afrontar demandas que puedan ser entabladas por terceros en contra de Finlandia, las Agencias Consultoras o cualquier miembro de su personal o en contra de una persona contratada por Finlandia. El Perú salvaguardará a Finlandia, a las Agencias Consultoras o a cualquier miembro de su personal o a una persona contratada por Finlandia, con respecto a

demandas y responsabilidades legales que surjan en relación con la implementación de los proyectos y programas.

2. El párrafo 1 que figura más arriba no se aplicará en caso de que una demanda o responsabilidad legal resulte de una negligencia grave, mala conducta intencional o conducta delictiva determinada por una corte del Perú a satisfacción de Finlandia.

3. El Perú estará facultado, en caso de que cualquier demanda sea entablada de acuerdo con el párrafo 1 que figura más arriba, a ejercer y exigir el cumplimiento de cualquier derecho de compensación, reconvención, seguro, indemnización, contribución o garantía a la que pueda tener derecho Finlandia, las Agencias Consultoras o un miembro de su personal o una persona contratada por Finlandia.

ARTÍCULO XII

Suspensión

1. Ambas Partes tendrán derecho, después de consultar a la otra Parte, a suspender, en forma total o parcial, el financiamiento del Proyecto si:

(a) alguna de las Partes considera que la otra Parte no ha cumplido con uno de los elementos esenciales del presente Convenio a los que se hace referencia en el Artículo II.

(b) el financiamiento otorgado por la otra Parte no está disponible de acuerdo con el presente Convenio y el Documento del Proyecto;

(c) no se cumple alguna otra obligación de conformidad con el presente Convenio o el Documento del Proyecto;

(d) la administración del Proyecto se considera no satisfactoria;

(e) ha surgido una condición que interfiere o amenaza con interferir con la implementación del Proyecto y el logro de los objetivos y propósitos del Proyecto; o

(f) la suspensión es garantizada por un cambio fundamental en las circunstancias bajo las cuales se inició el Proyecto.

2. La suspensión terminará tan pronto como la eventualidad o eventualidades que originaron la suspensión dejen de existir.

3. Finlandia se reserva el derecho a reclamar el reembolso total o parcial de la contribución finlandesa si se descubre que se utiliza de manera indebida o no se justifica satisfactoriamente.

ARTÍCULO XIII

Mercancías

1. Las mercancías adquiridas en o importadas al Perú de conformidad con el presente Convenio para los fines del Proyecto estarán a disposición exclusiva del Proyecto.

2. Las mercancías se convertirán en propiedad del Perú a la culminación del Proyecto, a menos que las Partes lo acuerden de otro modo.

ARTÍCULO XIV

Disposiciones Especiales

1. Los términos y condiciones concernientes a las agencias consultoras, el personal y las mercancías se estipulan en los Anexos I – III que constituyen parte integrante del presente Convenio.

2. El Perú concederá a las agencias consultoras, los miembros de su Personal y las personas contratadas por Finlandia, así como a sus familias, un tratamiento no menos favorable que aquél otorgado a las agencias de

cooperación para el desarrollo y el personal de cualquier otro país u organización internacional.

3. Las otras obligaciones de las Partes se especifican en el Documento del Proyecto.

4. Las Partes tendrán derecho a llevar a cabo una evaluación durante la implementación de y después de la terminación del Proyecto.

5. Las actividades de evaluación y planificación del proyecto que se acuerden mutuamente constituirán una parte integrante del Proyecto y se regirán por las disposiciones del presente Convenio.

ARTÍCULO XV

Entrada en vigencia, Terminación, Modificaciones y Conciliación de Disputas

1. El presente Convenio entrará en vigencia 30 días después de su suscripción y seguirá en vigencia hasta que todas las obligaciones de conformidad con el presente Convenio hayan sido cumplidas debidamente por las Partes, a menos que sea terminado antes por cualquiera de las Partes mediante una notificación, por escrito, para tal efecto cursada con tres meses de anticipación.

2. En caso de que alguna de las Partes considere conveniente modificar alguna disposición del presente Convenio, puede solicitar consultas a la otra Parte a través de la Autoridad Competente. Cualquier modificación que no afecte las responsabilidades generales de las Partes será acordada, por escrito, entre las Autoridades Competentes.

3. Cualquier disputa que surja de la implementación o interpretación del presente Convenio será conciliada de manera amistosa mediante negociaciones entre las Autoridades Competentes.

Dado en Lima, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil tres, en dos originales en idioma inglés y español. En caso de divergencia en la interpretación, el texto en inglés prevalecerá.

POR EL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DEL PERU



.....

POR EL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE FINLANDIA



.....

ANEXOS

- I Condiciones para las Agencias Consultoras
- II Condiciones para el Personal
- III Condiciones para las Mercancías
- IV Documento del Proyecto

ANEXO I

CONDICIONES PARA LAS AGENCIAS CONSULTORAS

1. Definición

Para los fines del presente Convenio, el término "Agencias Consultoras" significará cualquier autoridad pública y corporación pública o privada así como cualquier organización, ya sea pública o privada, nacional o internacional, aprobada por las Partes y contratada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia para suministrar servicios de apoyo para la implementación de los proyectos y programas.

2. Obligaciones de Finlandia

A menos que se acuerde de otra manera en un Convenio Expreso, Finlandia pagará los honorarios y los costos de las Agencias Consultoras, excluyendo los costos que serán cubiertos por el Perú como se establece en el párrafo 3 más abajo.

3. Obligaciones del Perú

A menos que se acuerde de otra manera en un Convenio Expreso, el Perú

- (a) otorgará a las Agencias Consultoras, gratis y sin demora excesiva, todos los permisos y autorizaciones necesarios;
- (b) proporcionará y asumirá los costos de locales para oficinas adecuados, servicios de comunicación y otros para las Agencias Consultoras en el desempeño de sus funciones oficiales;
- (c) exonerará a las Agencias Consultoras del impuesto a la renta y cualesquier otros impuestos o cargos directos con respecto a cualesquier emolumentos pagados a ellas de los fondos o recursos fuera del Perú para los servicios prestados en el Perú en virtud del presente Convenio;

- (d) no impondrá restricciones de moneda o tipo de cambio sobre los fondos transferidos al Perú por las Agencias Consultoras de acuerdo con las leyes del Perú para la implementación de los proyectos y programas y permitirá la exportación de dichos fondos; asimismo facilitará la apertura de cuentas bancarias;
- (e) exonerará a las Agencias Consultoras de la inscripción profesional, licencia y otros requerimientos similares;
- (f) exonerará a las Agencias Consultoras de la obligación de presentar a las autoridades del Perú cualquier declaración financiera o de impuestos que se requiera a las corporaciones o personas particulares;
- (g) emitirá prontamente, gratis, las licencias de importación necesarias y otros permisos para la importación del equipo que se utilizará en la implementación de un proyecto o programa;
- (h) exonerará al equipo de, o asumirá los costos de los derechos de aduana, impuestos y otros cargos relacionados referentes a su ingreso a y exportación del Perú; exonerará al equipo de todas las prohibiciones y restricciones de importación y exportación y asegurará la recepción pronta y segura, el arrimaje, el manipuleo, el despacho aduanal y la expedición así como el almacenaje y transporte posterior del equipo importado; y
- (i) facilitará la inscripción de los vehículos traídos al Perú.

ANEXO II

CONDICIONES PARA EL PERSONAL

1. Definición

Para los fines del presente Convenio, el término "Personal" significa el personal empleado por las Agencias Consultoras así como las personas empleadas por Finlandia para la implementación de proyectos y programas en virtud del presente Convenio.

2. Obligaciones de Finlandia

2.1 Finlandia cubrirá los sueldos, honorarios y costos del Personal, excluyendo los costos que serán cubiertos por el Perú como se establece en el párrafo 3 más abajo.

2.2 Finlandia cubrirá los costos de viaje del Personal y sus familias hacia y desde el Perú.

3. Obligaciones del Perú

El Perú tomará las siguientes medidas con respecto a la expatriación del Personal que desempeña sus funciones en el Perú:

- (a) otorgará al Personal y sus familias, gratis y sin demora excesiva, visas de entrada y salida múltiples, permisos de trabajo y de residencia y otros permisos y autorizaciones necesarios durante la duración completa de su comisión;
- (b) facilitará la inscripción de los vehículos para el uso personal del Personal y sus familias;
- (c) facilitará la emisión de brevets nacionales para el Personal y sus familias;
- (d) exonerará al Personal y sus familias de los derechos de aduana, impuestos y otros cargos relacionados referentes a sus efectos personales o enseres domésticos, incluyendo los vehículos

importados al Perú para su uso exclusivo dentro de los seis meses de su llegada al Perú. El Personal y sus familias están facultados para exportar estos efectos libres de derechos de aduana, impuestos y otros cargos relacionados;

- (i) en el caso de que algunos de estos efectos a los que se hace referencia en el subpárrafo (d) más arriba se dañen sin posibilidad de reparación a un costo razonable o se pierdan de otra manera sin que haya negligencia de parte del Personal y sus familias, la exoneración mencionada en ese subpárrafo se aplicará a la importación de nuevos efectos prescindiendo de un plazo límite;
 - (ii) si el Personal o los miembros de sus familias venden en el Perú algunos de los efectos a los que se hace referencia en el subpárrafo (d) más arriba, a una persona que no tiene los mismos privilegios, ellos se verán obligados a pagar todos los derechos de aduana, impuestos y otros cargos relacionados;
- (e) exonerará al Personal del impuesto a la renta o cualesquier otros impuestos o cargos directos, incluyendo los aportes a los sistemas de seguridad social nacional con respecto a los emolumentos pagados a ellos por sus servicios prestados en el Perú en virtud del presente Convenio;
- (f) exonerará al Personal y los miembros de sus familias de la obligación de presentar ante las autoridades del Perú cualquier declaración financiera o de impuestos requerida para los ciudadanos del Perú o los extranjeros que residen en el Perú;

- (g) no impondrá restricciones de moneda o tipo de cambio sobre los fondos transferidos al Perú por el Personal y sus familias para su uso personal y permitirá el cambio y la exportación de dichos fondos; asimismo, facilitará la apertura de cuentas bancarias;
- (h) exonerará al Personal de la inscripción profesional, licencia y otros requerimientos similares;
- (i) garantizará que el Personal y sus familias gozarán de la protección plena de la ley;
- (j) concederá al Personal y sus familias las mismas facilidades de repatriación, en el caso de crisis nacionales o internacionales, que se proporcionan al personal de las misiones diplomáticas;

4. Otras disposiciones

- 4.1 El Perú tiene derecho a solicitar el retiro o sustitución de cualquier miembro del Personal cuyo trabajo o conducta considere inadecuado. Antes de ejercer este derecho, el Perú lo consultará con Finlandia.
- 4.2 Finlandia tiene derecho, previa notificación por escrito al Perú, a retirar a un miembro del Personal. Antes de ejercer este derecho, Finlandia, excepto en casos de urgencia especial, consultará con el Perú y, si se le solicita, se esforzará por conseguir un reemplazo conveniente.
- 4.3 La Embajada de Finlandia en el Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia en Helsinki serán notificados de inmediato en el caso de la detención o encarcelamiento, por la razón que fuere, de cualquier miembro del Personal o sus familias o de un proceso penal entablado contra ellos. Los

representantes de Finlandia estarán facultados para visitar a la persona detenida o encarcelada. Dicha persona tendrá derecho a ser representada por un abogado.

ANEXO III

CONDICIONES PARA LAS MERCANCIAS

1. Definición

Para los fines del presente Convenio, el término "Mercancías" significa bienes, materiales, vehículos, maquinaria, equipo y cualesquier otros artículos que Finlandia pone a disposición para los proyectos y programas en virtud del presente Convenio.

2. Obligaciones de Finlandia

A menos que se acuerde de otra manera en un Convenio Expreso, Finlandia:

- (a) cubrirá los costos efectivos tales como la compra, transporte y, según sea pertinente, el seguro relacionado con cada consignación de las Mercancías;
- (b) estará a cargo de la entrega de las Mercancías al Perú;
- (c) requerirá que las Agencias Consultoras notifiquen a las agencias designadas en el Perú sobre la fecha de llegada estimada de las consignaciones de inmediato al momento del despacho y remitirá los documentos de embarque, las facturas y otra información relacionada.

3. Obligaciones del Perú

A menos que se acuerde de otra manera en un Convenio Expreso, el Perú:

- (a) notificará, si es pertinente, a Finlandia sobre la documentación requerida para cualesquier procedimientos relacionados con el despacho aduanal;
- (b) emitirá de inmediato, gratis, las licencias de importación y otros permisos necesarios para la importación de las Mercancías;

- (c) asumirá los costos de los derechos de aduana, impuestos y otros cargos relacionados referentes a su ingreso en el Perú; asimismo, exonerará a las Mercancías de todas las prohibiciones y restricciones de exportación;
- (d) garantizará la recepción pronta y segura, el arrimaje, el manipuleo, el despacho aduanal, la expedición así como el almacenaje y transporte posterior de las Mercancías importadas;
- (e) tomará todas las medidas pertinentes y entablará cualesquier procedimientos que sean necesarios con respecto a reclamos referentes a la pérdida o daño, ya sea total o parcial, de cualquier consignación de mercancías y notificará ello a Finlandia de inmediato;
- (f) será responsable exclusivamente por y asumirá los costos de las medidas a las que se hace referencia en el subpárrafo (d) más arriba, si las mercancías han sido entregadas al Perú;
- (g) facilitará la inscripción de los vehículos traídos al Perú.

4. Otras disposiciones

- 4.1 Las mercancías estarán a la disposición exclusiva del proyecto o programa en cuestión durante su implementación.
- 4.2 A la culminación del proyecto o programa, las Mercancías se volverán de propiedad del Perú a menos que las Partes lo acuerden de otra manera.

Ministerio de Relaciones Exteriores
P.O. Box 176
Fin-00161 Helsinki
Finlandia

DIVERSIDAD BIOLOGICA DE LA AMAZONIA PERUANA – BIODAMAZ

Fase II

Documento del Proyecto

31 de enero del 2003

Indice

Lista de Abreviaturas	3
1. Resumen Ejecutivo	5
2. Situación Actual	11
2.1 Deficiencias en la participación comunitaria en la ZRAM	14
2.2 Participantes y beneficiarios	14
3. Definición de la Intervención	15
3.1 Objetivos globales	15
3.2 Propósito del Proyecto	16
3.3 Componentes, Resultados y Actividades	17
4. Suposiciones y Riesgos	27
5. Compatibilidad y Sostenibilidad	29
5.1 Compatibilidad con las estrategias de desarrollo finlandesas	29
5.2 Compatibilidad con las Convenciones y Tratados Internacionales	30
5.3 Política ambiental	31
5.4 Factibilidad financiera y económica	32
5.5 Capacidad institucional	32
5.6 Participación y propiedad	33
5.7 Aspectos de género	33
5.8 Complementación con otros proyectos	34
6. Implementación	36
6.1 Expertos nacionales, regionales e internacionales	38
6.2 Organización	45
6.3 Presupuesto	47
6.4 Plan cronológico provisional	47
7. Seguimiento	48
8. Evaluación	48

ANEXOS

Anexo 1: Marco Lógico Provisional

Anexo 2: Presupuesto

Anexo 3: Plan Cronológico Provisional

Anexo 4: Pautas y sugerencias para el diseño del Componente 3, aspecto socio-económico y compromiso local

LISTA DE ABREVIATURAS

ANP	Protected National Areas, i.e. national parks and Reserved Zones (Areas Nacionales Protegidas, es decir, parques nacionales y zonas reservadas)
APCI	Peruvian Agency for International Cooperation (Agencia Peruana para la Cooperación Internacional)
BIODAMAZ	Biodiversity of the Peruvian Amazon, Peru – Finland Project (Diversidad Biológica de la Amazonía Peruana – Proyecto Perú-Finlandia)
CAR	Comisión Ambiental Regional (Regional Commission of the Environment)
CN / NC	National Counterpart (Contraparte Nacional)
CONADIB	Comité Nacional de Diversidad Biológica (National Committee on Biodiversity)
CONAM	Consejo Nacional del Ambiente (National Council of the Environment)
CTAR Loreto	Consejo Transitorio de Administración Regional, Región Loreto (Transitional Council for the Regional Administration of Loreto Region)
DB / BD	Biodiversity (Diversidad Biológica)
Defensoria del Pueblo	Legal Councillor, Ombudsman
ENDB	Estrategia Nacional de Diversidad Biológica (National Strategy for Biodiversity)
ERDBA	Estrategia Regional de Diversidad Biológica Amazónica (Regional Strategy for Biodiversity in the Peruvian Amazon)
ETP	Equipo Técnico del Proyecto (Technical Team of the Project)
GoF	Government of Finland (Gobierno de Finlandia)
GoP	Government of Peru (Gobierno del Perú)
IIAP	Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (Peruvian Amazon Research Institute)
INGEMMET	Instituto Geológico Minero Metalúrgico (Peruvian National Geological Survey Institute)
INRENA	Instituto Nacional de Recursos Naturales (National Institute of the Natural Resources of Peru)
JBAH	Jardín Botánico – Arboretum El Huayo (UNAP) (El Huyao Botanical Garden and Arboretum, National University of the Peruvian Amazon)
ONG / NGO	Non-Governmental Organisation (Organización No-gubernamental)
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (United Nations Industrial Development Organization (UNIDO))
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (United Nations Program

	for Development)
POA	Plan Operativo Anual (Annual plan of operations)
POG	Plan Operativo Global (global plan of operations)
PROFONANPE	Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado (National Fund/Foundation for Natural Areas protected by the State)
RREE	Relaciones Exteriores (Ministerio) (Peruvian Ministry of Foreign Relations)
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrografía (Peruvian National Meteorological and Hydrological Survey Institute in the Ministry of Defence)
SIAMAZONIA	Sistema de Información de la Diversidad Biológica y Ambiental de la Amazonia Peruana (Database of Biological and Environmental Diversity of the Peruvian Amazon)
SINANPE	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado) (National System for Protected Areas Managed by the State)
TA	Technical assistance, technical assistant (Asistencia técnica, asistente técnico)
TCA	Tratado de Cooperación Amazónica (Amazon Cooperation Treaty)
UNALM	Universidad Nacional Agraria La Molina (La Molina National University of Agriculture)
UNAP	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (National University of the Peruvian Amazon)
UNMSM	Universidad Nacional Mayor de San Marcos (San Marcos National University)
UNSAAC	Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (San Antonio Abad del Cusco National University)
UTU	University of Turku, Finland (Universidad de Turku, Finlandia)
WWF	World Wildlife Fund (Fondo Mundial para la Flora y Fauna Silvestre)
ZEE	Zonificación Ecológica Económica (Ecological Economic Zones/Zoning)
ZRAM	Zona Reservada Allpahuayo-Mishana (Allpahuayo-Mishana Reserved Zone)

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Proyecto BIODAMAZ (Diversidad Biológica de la Amazonía Peruana) se inició en octubre de 1999 después de 20 años de cooperación fructífera y productiva entre científicos peruanos y finlandeses. El objetivo del Proyecto era desarrollar capacidades y mejorar metodologías de administración para el uso sostenible de la diversidad biológica en la Amazonía peruana. La Fase I del Proyecto BIODAMAZ logró numerosos resultados significativos, tales como la creación de una Estrategia Regional de la Diversidad Biológica Amazónica; Planes de Acción para implementar esta estrategia; la base de datos del SIAMAZONIA, que también está disponible en línea (www.siamazonia.org.pe); la identificación de macrounidades ambientales; la producción de un mosaico de 42 imágenes satelitales que cubren toda la Amazonía peruana; el apoyo para el desarrollo de un Plan Maestro para la Zona Reservada de Allpahuayo-Mishana; un plan de desarrollo para el jardín botánico y Arboretum en El Huayo (www.sihuayo.org.pe); un plan para turismo sostenible (www.siturismo.org.pe); y formación de las capacidades para la conservación *in situ* y *ex situ* en Loreto.

En la actualidad el Proyecto está siendo llevado a cabo por el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) y la compañía consultora Finlandesa BIOTA, que trabaja en cooperación con la Universidad de Turku. La Fase I fue completada a finales de diciembre del 2002, después de la cual se intentó continuar sin interrupción con la Fase II a comienzos de enero del 2003. El Proyecto apunta a cumplir con las obligaciones establecidas por el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica para ambos países.

Hacia fines de la Fase I, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) de Finlandia emprendió una Misión de Evaluación para evaluar la implementación del Proyecto y el logro de los objetivos del Proyecto, y para analizar las posibilidades de continuar con la Fase II. El Informe de Evaluación elaborado por la Misión fue presentado al MRE en octubre del 2002, y posteriormente también a los participantes peruanos. La Misión de Evaluación determinó que el Proyecto había logrado plenamente sus metas, y recomendó la continuación del Proyecto con una segunda fase que a través de todos sus componentes trabajaría en cooperación estrecha con las comunidades locales.

OBJETIVOS Y COMPONENTES

El objetivo general de BIODAMAZ II es asegurar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en la Amazonía Peruana y por ende promover el desarrollo sostenible y mitigación de la pobreza. La utilización sostenible de la diversidad biológica apunta a mantener y enriquecer la diversidad cultural en la región, preservando la capacidad de los recursos naturales de la Amazonía para producir alimentos, sustento y beneficios para la salud humana y el bienestar ambiental. Además, el Proyecto apunta a apoyar el proceso de descentralización en curso en el Perú mejorando la capacidad de administración de los participantes claves en la Amazonía peruana.

La lógica de intervención de Biodamaz II está dividida en tres componentes:

Componente 1: Establecimiento de la Secretaría Técnica para la implementación de la Estrategia Regional de la Diversidad Biológica y los Planes de Acción

Este componente se centra en el establecimiento de una Secretaría Técnica para implementar la Estrategia Regional de la Diversidad Biológica Amazónica (ERDBA) y los Planes de Acción. El desarrollo ulterior de la base de datos del SIAMAZONIA también pertenece al Componente 1 ya que aumentará la capacidad para la

administración sostenible de la diversidad biológica. SIAMAZONIA también desempeña un rol significativo en muchas actividades que pertenecen a los Componentes 2 y 3. La Secretaría Técnica estará ubicada en las instalaciones del IIAP en Iquitos, y estará dirigida por CONAM y el IIAP, en coordinación estrecha con los Gobiernos Regionales en la Amazonía Peruana.

Componente 2: Recopilación y difusión del conocimiento socioeconómico, físico y biológico de la Amazonía peruana

Acrecentar el conocimiento de la Amazonía peruana y aplicar este conocimiento a la vida diaria será la principal meta del Componente 2. Continuará la caracterización de las macrounidades ambientales de la Amazonía peruana, a medida que continúe el trabajo en la Zonificación Económico-ecológica. Además, debería promoverse la investigación sobre la administración de recursos forestales y recursos forestales no maderables. Las actividades para aumentar el conocimiento de la Amazonía serán combinadas con la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. Una actividad importante debería ser la formación de capacidades y capacitación de los grupos objetivo en el uso sostenible de los recursos biológicos.

Componente 3: Apoyo para la Zona Reservada de Allpahuayo-Mishana y la administración comunitaria de los recursos naturales

El tercer Componente finalizará y pondrá en operación el Plan Maestro de la Zona Reservada de Allpahuayo-Mishana y considerará actividades comunitarias adicionales que involucren al Jardín Botánico El Huayo. El Documento del Proyecto para este componente será diseñado mediante un proceso participativo, mientras que los Componentes 1 y 2 ya han comenzado. El tercer componente incluirá la identificación y puesta en operación de los medios y mecanismos de conservación y uso sostenible de los recursos relacionados con la diversidad biológica, que involucren a las

comunidades locales en la Zona Reservada de Allpahuayo-Mishana y sus alrededores, y también dirigirá el desarrollo sostenible local mediante un proceso de participación. El Componente 3 será implementado durante la Segunda Fase Financiera propuesta del Proyecto. Sin embargo, las actividades de planificación y apoyo están incluidas en el presupuesto de la Primera Fase Financiera.

Un principio central en el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica es promover la participación por igual de los beneficios ganados a partir de la utilización de la diversidad biológica. Por lo tanto, la implementación de todos estos tres componentes introducirá la cooperación a gran escala con todos aquellos involucrados con los recursos biológicos a nivel local, regional, macro-regional y nacional.

Los tres componentes están comprometidos entre sí firmemente. El segundo y tercer componentes generarán un conocimiento pertinente para el primer componente: por ejemplo, el progreso en la Zonificación Económico-ecológica y la ordenación forestal sostenible, así como las actividades desarrolladas en la Zona Reservada de Allpahuayo-Mishana, contribuirán a la implementación de la ERDBA y suministrarán nuevos datos para el SIAMAZONIA.

En su forma actual, BIODAMAZ II contiene todos los componentes esenciales para promover el desarrollo sostenible en la Amazonía peruana. Tiene la capacidad para generar conocimiento y metodologías nuevos para el uso y conservación de la diversidad biológica, así como los recursos para mejorar las condiciones socio-económicas de las comunidades locales. Además, fortalecerá las instituciones y organizaciones regionales que están vinculadas de manera más estrecha con el uso de la diversidad biológica. En consecuencia, el Proyecto respaldará las estrategias de

desarrollo tanto peruanas como finlandesas y la implementación de los convenios internacionales. BIODAMAZ II puede considerarse como un proyecto piloto en la conservación de la diversidad biológica. En el caso de que la intervención actual continúe después de la segunda fase, el alcance debería ampliarse hacia un enfoque regional que abarque la Región y los países de la Amazonía Occidental a fin de divulgar los resultados y las mejores prácticas.

Riesgos y Suposiciones

En general, existen diversos riesgos y suposiciones para la implementación de BIODAMAZ II. El éxito dependerá de: (1) La voluntad política de las autoridades peruanas para implementar la regionalización institucional y la ERDBA; (2) El poder técnico y la capacidad de toma de decisiones de la Secretaría Técnica para integrar todos los actores pertinentes para la implementación de la ERDBA; (3) La claridad de los derechos de uso de tierras en la Zona Reservada de Allpahuayo-Mishana y la posibilidad de las comunidades locales de organizar un patrullaje voluntario en la Zona Reservada a fin de controlar la extracción ilegal de los recursos biológicos.

Implementación del Proyecto

El Proyecto será implementado dentro de un periodo de tres años. La Primera Fase de Financiamiento del Proyecto abarcará la implementación de los Componentes 1 y 2 por un periodo de dos años y los costos para la planificación de la estructura definitiva del Tercer Componente (aporte finlandés de 1 765 000 EUROS). La Segunda Fase de Financiamiento que sostendrá la implementación completa del Componente 3 y los asuntos restantes que integran los tres componentes implica un aporte adicional finlandés de 1 285 000 EUROS. El aporte peruano para todo el proyecto será de 700 000 EUROS.

La estructura orgánica del Proyecto sigue siendo la misma de la fase previa del Proyecto. La Junta Supervisora es el órgano más alto, que revisa los asuntos de la política y elabora las modificaciones del Documento del Proyecto. Además, aprueba los planes de trabajo anuales, los presupuestos anuales y los informes de seguimiento anuales. La Junta Supervisora tiene una sesión anual y sesiones adicionales a solicitud de la contraparte nacional si lo considera necesario. Tiene representantes tanto de Finlandia como del Perú.

El Comité Directivo, compuesto por representantes de las instituciones sectoriales, brinda asistencia al Proyecto para el logro de sus objetivos. El Comité Directivo presenta los documentos de administración del Proyecto a la Junta Supervisora, y dirige la evaluación técnica de los Planes de Trabajo y los informes de seguimiento. El Comité Directivo tiene dos sesiones ordinarias anualmente y sesiones adicionales a solicitud de la contraparte nacional si lo juzga necesario.

El Equipo de Administración compuesto por el Director Nacional, el Coordinador del Equipo de Asistencia Técnica (Líder de Equipo) y la contraparte finlandesa son responsables de manera conjunta por la coordinación general del Proyecto. El Equipo Técnico de expertos nacionales e internacionales tiene la responsabilidad técnica de lograr los resultados del proyecto. La contraparte nacional es el IIAP, según el Convenio Intergubernamental firmado por los representantes de Perú y de Finlandia.

El Proyecto tendrá dos evaluaciones externas: una evaluación a mitad del periodo, año y medio después del inicio del Proyecto, y una Evaluación Final al término del Proyecto.

2. SITUACIÓN ACTUAL

El Proyecto BIODAMAZ – Diversidad Biológica en la Amazonía peruana- se emprendió en octubre de 1999 para generar capacidad y metodologías actualizadas para la administración sostenible de la diversidad biológica en la Amazonía peruana. El Proyecto también apuntaba a cumplir con las obligaciones estipuladas por el Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (CBD), que suscribieron tanto el Perú como Finlandia. Se lograron los siguientes resultados:

- Formación de una Estrategia Regional de la Diversidad Biológica Amazónica, con planes de acción para implementar la estrategia.
- Estructuración y puesta a disposición de una amplia base de datos sobre Diversidad Biológica y Ambiental en la Amazonía peruana (SIAMAZONIA).
- Realización de un estudio regional a gran escala del medio ambiente y de la flora, para identificar y describir similitudes ambientales y patrones generales de diversidad biológica, utilizando métodos de cartografía por satélite y trabajo de campo para examinar la flora y la fauna.
- Desarrollo de la Zona Reservada de Allpahuayo-Mishana (ZRAM) y el Jardín Botánico y Arboretum El Huayo (JBAEH): creación de un plan departamental de acción para la conservación, iniciando el proceso de elaboración de un plan maestro para la ZRAM, estudios biológicos en la ZRAM, un plan de desarrollo para el JBAH, creación de un plan para el turismo sostenible y creación de las capacidades para la preservación de las especies tanto *in situ* como *ex situ*.

El Proyecto fue implementado por el IIAP (Instituto de Investigaciones de la Amazonía peruana) y la UNAP (Universidad Nacional de la Amazonía peruana), y el consorcio finlandés formado por BIOTA BD Oy y la Universidad de Turku. La Fase I terminó en diciembre del 2002 y se esperaba que la Fase II comenzara sin interrupción a inicios de enero del 2003.

BIODAMAZ I se implementó en tres componentes:

1. En el Componente 1, la meta era aumentar la capacidad de las autoridades ambientales peruanas, de los organismos de investigación y de otros participantes para desarrollar la administración de la diversidad biológica utilizando instrumentos de administración tales como la ERDBA, la Estrategia Regional de la Diversidad Biológica Amazónica peruana y la base de datos del SIAMAZONIA de Diversidad Biológica y Ambiental de la Amazonía peruana.
2. En el Componente 2, la meta era aumentar el conocimiento de las autoridades peruanas y de las instituciones de investigación acerca de nuevas metodologías para evaluar la diversidad biológica en escalas regionales y metodologías avanzadas para el IIAP en el desarrollo del Programa de Zonificación Económico-Ecológica de la Amazonía (ZEE), mediante el aumento del conocimiento biológico, particularmente en la evaluación de patrones de diversidad biológica, utilizando indicadores de la flora y fauna y la elaboración de un mosaico de imágenes satelitales del bosque tropical de tierras bajas (selva baja). La combinación de estos elementos da como resultado mapas de vegetación y la determinación de unidades ecológicas y ambientales en el bosque tropical de tierras bajas (selva baja).

3. En el Componente 3, la meta era la implementación de los planes de acción para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en la ZRAM y en el JBAH, ambos ubicados en los alrededores del camino de Iquitos a Nauta. Este componente incluyó la elaboración del Plan Maestro para la ZRAM, el Plan para el Turismo Sostenible en Iquitos Nauta, y el Plan de Desarrollo para el JBAH, que incluyó un programa de educación ambiental.

En vista de que se acercaba el final del Proyecto BIODAMAZ, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia envió una Misión de Evaluación al Perú para revisar la implementación del Proyecto, analizar la consecución de los objetivos y estudiar las posibilidades de una segunda fase para el Proyecto. Las conclusiones de la Misión de Evaluación fueron plasmadas en un Informe para el Ministerio presentado en octubre del 2002 y posteriormente se distribuyó a las instituciones peruanas.

La Misión de Evaluación concluyó que “BIODAMAZ estaba muy bien insertada en el IIAP y en el marco institucional de la Amazonía. Su contribución para edificar el conocimiento y la capacidad para cumplir con las responsabilidades estipuladas por el Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (CBD) ha sido significativa. BIODAMAZ también ha tenido un papel esencial en la formulación de la Estrategia Regional de la Diversidad Biológica Amazónica (ERDBA) y en el desarrollo de los planes de acción para la administración de la diversidad biológica. El desarrollo del sistema de información SIAMAZONIA y el desarrollo del Jardín Botánico-Arboretum El Huayo (JBAH) son sólo algunos ejemplos de los resultados sostenibles y muy buenos del Proyecto, que se obtuvieron de una manera excepcionalmente eficiente en función de los costos, así como lo fueron todos los

demás resultados del proyecto. En base a todos estos aspectos, BIODAMAZ puede ser considerado un proyecto implementado con éxito y bien justificado”.

La Misión de Evaluación recomendó que se continuara el Proyecto con una segunda fase que a través de todos sus componentes trabajaría en cooperación estrecha con las comunidades nativas y locales, a fin de enfatizar la dimensión social en el Proyecto. La Fase I de BIODAMAZ contribuyó en los aspectos sociales a nivel institucional y político, mientras que la Fase II también debería dirigir actividades a nivel comunitario.

2.1 Deficiencias en la participación comunitaria en la ZRAM

El Asesor Legal (Defensoría del Pueblo) ha informado que la participación de las comunidades locales ha sido insuficiente en la preparación de la Zona Reservada de Allpahuayo-Mishana (www.ombudsman.gob.pe), haciendo referencia tanto a la legislación ambiental nacional (Decreto Nro. 613) y la Convención de la OIT sobre los derechos de las tribus y nativos (OIT Nro. 169). La preocupación principal de la población local radica en sus derechos de uso de tierras y sustentos futuros y, por ende, las actividades en el Componente 3 tratarán estos asuntos.

2.2 Participantes y beneficiarios

La mayoría de los participantes en la Fase II de BIODAMAZ son los mismos que se identificaron en el Documento del Proyecto de la Fase I: Diferentes Ministerios, el IIAP, CONAM, CONADIB, INRENA, INGEMMET, SAN, UNAP, UNMSM Y UNALM. Además, las ONGs ambientales y sociales que trabajan en la ZRAM y que representan a los usuarios de la diversidad biológica corresponden a los participantes prioritarios.

Los principales beneficiarios en la Fase II son el IIAP, CONAM, UNAP y las comunidades locales que viven en la Zona Reservada de Allpahuayo-Mishana y en los alrededores.

3. DEFINICIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Una descripción detallada de la lógica de intervención se presenta en el Marco Lógico (Anexo 1).

3.1 Objetivos globales

El objetivo global del Proyecto es respaldar el desarrollo social y económico a largo plazo en la Amazonía peruana mediante el uso sostenible y la conservación de la diversidad biológica en la región. De esta forma, el proyecto dará apoyo a la capacidad productiva de la región y se dirigirá a su potencial para hallar alimentación, salud, sustento y conciencia ambiental. Para lograr estos objetivos, el proyecto trabajará mediante:

- Macro-unidades ambientales y Zonificación Económico-ecológica en la Amazonía peruana
- Mejoramiento de la toma de conciencia ambiental
- Favorecer la participación activa de la población local, aumentando el conocimiento y el desarrollo de las capacidades humanas
- Dar soporte a la capacidad productiva, oportunidades de inversión y actividades que generan ingresos.

El indicador verificable objetivamente más importante para obtener el objetivo global es el establecimiento de la Secretaría Técnica y la implementación de la Estrategia Regional para la Conservación de la Diversidad Biológica Amazónica (ERDBA) y sus

planes de acción en el marco de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica (ENDB) aprobada por el Consejo Nacional del Medio Ambiente.

3.2 Propósito del Proyecto

El propósito del Proyecto es el uso sostenible y la conservación de la diversidad biológica en la Amazonía peruana para promover el desarrollo sostenible y la mitigación de la pobreza. El Proyecto apunta a mejorar la capacidad de administración descentralizada de los participantes claves en el uso sostenible de la diversidad biológica en la Amazonía peruana mediante los siguientes procesos:

- Mejoramiento de las capacidades humanas en el área de la conservación y administración de la diversidad biológica
- Aumento del conocimiento biológico, físico, económico y socio-cultural de la Amazonía baja
- Aumento en la oferta y demanda de información especializada sobre diversidad biológica amazónica
- Aumento de la participación de los participantes regionales y locales
- Aumento de las actividades basadas en los planes de administración para los recursos biológicos en las comunidades
- Mejoramiento de la conciencia ambiental de la población Amazónica

Los indicadores verificables más importantes para el propósito del Proyecto se derivan de las actividades llevadas a cabo en cada uno de los tres componentes del Proyecto:

- Se crea la Secretaría y se implementa la ERDBA en los diferentes niveles de coordinación y los principales participantes: usuarios, instituciones y ONGs participan en cada uno de estos niveles
- Los diversos programas en todos estos tres componentes mejoran el uso sostenible de los participantes de la capacidad de administración de la diversidad biológica.

3.3 Componentes, Resultados y Actividades

Como se señaló más arriba, uno de los logros más importantes de BIODAMAZ, Fase I fue la preparación de la ERDBA por parte del IIAP y los planes de acción relacionados. Esta estrategia regional es parte de la Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica (ENDB) y, en la actualidad, también forma parte de las políticas del Gobierno del Perú en la administración de la diversidad biológica del país, y cumple con parte de sus obligaciones de conformidad con el Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (CBD).

La Fase I de BIODAMAZ se culminó a finales del 2002 con la presentación en Lima y en Iquitos de los siguientes documentos:

- El proyecto definitivo de la ERDBA: Estrategia Regional de la Diversidad Biológica Amazónica.
- El proyecto definitivo del Plan de Acción para la ERDBA.

El siguiente paso es poner en práctica la ERDBA y los Planes de Acción a través de la Secretaría Técnica. Las instituciones involucradas, es decir, el IIAP, CONAM y el INRENA, y la mayoría de los gobiernos regionales, han acordado asumir las tareas

institucionales necesarias esbozadas en los Planes de Acción. En consecuencia, se vislumbra el siguiente resultado para el Componente 1:

Se desarrolla la capacidad descentralizada para implementar la ERDBA en el marco de la ENDB.

El objetivo global de la ERDBA es la “conservación y uso sostenible de la diversidad biológica de la Amazonía peruana para el desarrollo de la región, promoviendo la distribución de los beneficios generados de una manera equitativa por los participantes involucrados”. Por lo tanto, la implementación de la ERDBA comenzará con el reconocimiento de estos participantes y la creación de los modos de cooperación y debate en el que todos los participantes pueden tomar parte en todos los niveles pertinentes de toma de decisiones. Será importante fortalecer a las instituciones responsables en la administración de la diversidad biológica en toda la Amazonía peruana, particularmente en Loreto, Ucayali, San Martín y Madre de Dios en donde la Fase I de BIODAMAZ ya ha trabajado, a fin de contribuir con el proceso de descentralización nacional y el buen ejercicio del poder.

Los participantes pertinentes en la implementación de la ERDBA incluyen tanto a las instituciones como a los usuarios directos de los recursos biológicos. Las instituciones que trabajan en la conservación y uso de la diversidad biológica incluyen: CONAM, INRENA, IIAP, UNAP, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, los ministerios, etc., así como las organizaciones privadas del sector y las ONGs.

Puede identificarse los siguientes grupos de usuarios directos: comunidades nativas y locales, poblaciones periféricas alrededor de los centros urbanos, corporaciones, compañías y empresas, turismo, etc.

A fin de reconocer a todos los participantes y su derecho a una participación por igual en las decisiones tomadas en lo que respecta al uso y conservación de la diversidad biológica, las instituciones peruanas - particularmente aquellas que están en el proceso de descentralización - distinguen los siguientes cuatro niveles involucrados en la implementación de la ERDBA: Local, Regional, Macro-regiones en la Amazonía peruana y el nivel nacional.

Apoyo para la Secretaría Técnica

La Fase II de BIODAMAZ dará apoyo a las operaciones de la Secretaría Técnica en Diversidad Biológica. La Secretaría Técnica promoverá acciones y actividades para implementar la ERDBA y los Planes de Acción y coordinará con los participantes en los diferentes niveles. La Secretaría será administrada de manera conjunta por el IIAP y CONAM en cooperación estrecha con los Gobiernos Regionales, mientras que esté ubicada físicamente en el IIAP en Iquitos. La estructura administrativa definitiva será diseñada durante la planificación operativa del Componente. La Secretaría debería estar estructurada de tal modo que preste servicios a todas las Regiones de la Amazonía peruana.

De acuerdo con la ERDBA, las principales funciones de la Secretaría Técnica deberían incluir:

1. Redacción, en cooperación estrecha con CONAM, de las políticas públicas para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en la Amazonía peruana.
2. Administración del financiamiento para la implementación de la ERDBA.
3. Coordinación de la implementación de los Planes de Acción derivados de la ERDBA.

4. Fortalecimiento y aumento de los nodos para SIAMAZONIA.
5. Promoción de la formación de capacidades en todas las Regiones de la Amazonía peruana.
6. Coordinación de la estrategia de investigación.
7. Participación como una referencia técnica para el sector privado en asociación con la ERDBA.
8. Seguimiento de la ERDBA y de sus Planes de Acción.
9. Servir como el enlace que coordina estrategias regionales usadas dentro de la Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica (ENDB).
10. Desarrollo de vínculos con los países vecinos, la Región Occidental Amazónica y el Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) para recibir y difundir las mejores prácticas en el campo de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.

A fin de iniciar con éxito la Secretaría Técnica y de lograr los objetivos, el proyecto respaldará las siguientes actividades:

1. Brindar asistencia a las instituciones peruanas para fundar y poner en operaciones la Secretaría.
2. Brindar asistencia a las instituciones peruanas en la implementación de la ERDBA.
3. Implementar los proyectos prioritarios del Plan de Acción de la ERDBA.
4. Integrar SIAMAZONIA dentro de los sistemas informáticos sobre diversidad biológica a nivel nacional e internacional.
5. Mejorar los servicios prestados por SIAMAZONIA a los usuarios locales, nacionales e internacionales.

6. Organizar, junto con otras instituciones, la formación de las capacidades en administración, uso sostenible y conservación de la diversidad biológica, y en el desarrollo de los diferentes nodos de SIAMAZONIA. Se financian los estudios de post-grado.
7. Desarrollar un programa de difusión y socialización para la adopción general de la ERDBA, su Plan de Acción y SIAMAZONIA.
8. Desarrollar vínculos con los países vecinos, la Región Occidental Amazónica y el Tratado de Cooperación Amazónica para identificar y difundir las mejores prácticas.

Indicadores verificables objetivamente para el Componente 1

Los indicadores verificables objetivamente para la culminación del Componente 1 y el logro de su resultado proyectado son los siguientes:

- Organizaciones de usuarios, instituciones pertinentes y ONGs – como los participantes de origen en la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en la Amazonía peruana – participan en todos los niveles en la coordinación de la ERDBA. Las fuentes de verificación en el caso de este indicador son las actas de las sesiones y los convenios entre la Secretaría Técnica y los participantes claves, y las actas y los acuerdos de la CAR, así como aquellos de los Consejos Ambientales locales y los registros de las consultas directas con los usuarios.
- La Secretaría Técnica desempeña un papel activo en la administración de la diversidad biológica a nivel local, regional, macro-regional y nacional.

- El número de proyectos en el Plan de Acción de la ERDBA que fomenta la Secretaría Técnica.
- SIAMAZONIA se ha visto fortalecida con los nuevos nodos y ha sido interconectada con otros sistemas informáticos nacionales e internacionales.
- Las actividades en las áreas de educación, formación de capacidades y asignación de fondos para el Componente 1, ejecutadas directamente o a través de un tercero.

Componente 2

La principal contribución de BIODAMAZ I a la administración y uso sostenibles de la diversidad biológica en la Amazonía peruana fue el desarrollo del conocimiento y el respaldo que dio este conocimiento para la creación de políticas y planes de acción. Esto ha hecho posible adicionalmente, entre muchas otras aplicaciones prácticas, la creación de SIAMAZONIA, y la definición de las Macrounidades Ambientales en la Amazonía Peruana, lo cual ha sido un instrumento esencial en la administración sostenible de la diversidad biológica en el área.

En BIODAMAZ II, continúa el proceso de generar conocimiento, organizarlo y distribuirlo a través de los sistemas informáticos o publicaciones; y se dará un mayor énfasis en poner en práctica el conocimiento ya obtenido.

El desarrollo del conocimiento contribuirá al principal objetivo del Componente I en lo que respecta a la implementación de la ERDBA en la Amazonía peruana. Por lo tanto, los tres componentes de BIODAMAZ II están unidos por la información y el conocimiento y su utilización.

Teniendo en cuenta lo señalado más arriba, se prevén los siguientes resultados y actividades para el Componente 2:

1. Se aumenta el conocimiento social, económico y biofísico de la Amazonía peruana a fin de respaldar la implementación de la ERDBA, sus planes de acción, la zonificación económico-ecológica y la administración forestal sostenible.
2. Se aumenta y organiza el conocimiento técnico y científico necesario para la clasificación en categorías y apoyo de las Zonas Económico-ecológicas en el bosque tropical de tierras bajas de la Amazonía peruana.
3. Se sistematiza y evalúa el conocimiento ya obtenido para promover la silvicultura sostenible en el bosque tropical de tierras bajas de la Amazonía peruana.
4. Se redactan propuestas de las pautas y metodologías para la silvicultura sostenible en los ecosistemas inundados de los bosques tropicales de tierras bajas.
5. Se evalúa la viabilidad de los criterios e indicadores desarrollados en el Proceso Tarapoto, ITTO y FSC, entre otros, en diversos emplazamientos pilotos ubicados en macrounidades ambientales representativas identificadas durante BIODAMAZ I y por la ZEE.
6. Se aumenta la capacidad regional en la generación de conocimiento y en la administración de la diversidad biológica a fin de mejorar la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y el medio ambiente en la Amazonía peruana.
7. Se difunde el conocimiento de la Amazonía peruana, su flora y fauna, medio ambiente, economía, sociedades y culturas, a nivel local, regional, nacional e

internacional, especialmente entre otros países de la Cuenca del Río Amazonas.

8. Se realizan estudios de los productos forestales no maderables a fin de desarrollar las normas y metodologías para su uso sostenible.

Indicadores verificables objetivamente para el Componente 2:

- Estándares altos de investigación científica.
- Descripción y caracterización de las macrounidades ambientales de la Amazonía peruana.
- Avance en la Zonificación Económico-ecológica.
- Propuesta redactada de normas para los productos forestales no maderables.

Componente 3:

Como se señaló en el Informe de la Misión de Evaluación, la administración sostenible de la diversidad biológica y de los recursos naturales de la ZRAM no es posible a menos que las comunidades locales sean tomadas en cuenta y se les suministre los medios para participar en el proceso de administración. El conocimiento biofísico recopilado durante BIODAMAZ I, y la información socio-económica compilada y procesada durante BIODAMAZ II constituirán una buena base para este propósito. Una vez que se haya autorizado el financiamiento adicional, el Componente 3 de BIODAMAZ II se centrará en la administración local de los recursos naturales en la ZRAM y sus alrededores, y se dará apoyo a la implementación del plan de administración para el desarrollo local sostenible. Estas actividades complementarán otros proyectos en curso, como por ejemplo, el Proyecto para el Uso Sostenible y Administración de la Diversidad Biológica de la Cuenca del Río Nanay, que está siendo llevado a cabo por el IIAP con la ayuda del Servicio

Global Ambiental (GEF) del Banco Mundial, así como otros esfuerzos similares en las regiones Amazónicas del Perú.

La primera fase financiera de BIODAMAZ II sustentará el proceso de planificación para el establecimiento ulterior de la Zona Reservada de Allpahuayo-Mishana. Este proceso comenzará durante el primer semestre del Proyecto y debería involucrar la identificación de oportunidades locales que generen ingresos para asegurar la sostenibilidad. Se propone una Segunda Fase Financiera para el proceso de implementación.

El resultado para el Componente 3 debe definirse en un proceso participativo que involucre también a las comunidades locales de la ZRAM, considerando las pautas del Plan Maestro de la ZRAM y las diez actividades sugeridas por el IIAP en el Documento Preliminar del Proyecto (noviembre del 2002). El objetivo es fortalecer tanto la administración local de los recursos naturales como el proceso de desarrollo de medios de vida sostenibles y alternativos en la ZRAM y sus inminentes alrededores, lo cual contribuiría a la conservación de la diversidad biológica y al mejoramiento de las oportunidades locales que generan ingresos de las comunidades.

Para lograr este resultado es necesario que los siguientes elementos sean considerados en el proceso de formulación del componente:

- Debería hacerse una evaluación del conocimiento local que, conjuntamente con el conocimiento y asistencia técnica de los facilitadores, permitirá el mejoramiento y el aumento de la sostenibilidad de cualquier tecnología o sistemas de producción que hayan sido introducidos. Algunos problemas en la administración de

los recursos naturales y en la producción pueden generar sub-proyectos para estudios de investigación participativos, en los que los científicos investigadores trabajen conjuntamente con las comunidades.

- El proceso de intervención también debería ser considerado como una ayuda para el fortalecimiento de las organizaciones locales para organizar y llevar a cabo talleres para el intercambio de experiencias con otras organizaciones.
- Biodamaz II puede brindar un aporte financiero para sub-proyectos pequeños en los sistemas de producción adecuados. La estructuración de estos proyectos comunitarios se verá facilitada mediante un proceso llevado a cabo de manera conjunta por los facilitadores y las comunidades.
- Las instituciones locales incluyendo el INRENA, el IIAP, la UNAP y las instituciones municipales deberían desempeñar un papel importante en el proceso de intervención. Es esencial que el proyecto considere el apoyo a estas instituciones para emprender aquellas acciones necesarias para el fortalecimiento del proceso de la administración local de los recursos naturales por parte de las comunidades.

Se incluyen las siguientes actividades en la Primera Fase Financiera del Componente 3:

1. Planificación del Componente 3, propuesta del presupuesto para la Segunda Fase Financiera.
2. Identificación de los medios del uso sostenible de los recursos relacionados con la diversidad biológica por las comunidades locales en la Zona Reservada de Allpahuayo-Mishana mediante un proceso participativo.

4. SUPOSICIONES Y RIESGOS

Existen diversos factores externos sobre los cuales los encargados de implementar el proyecto tienen un control limitado y que podrían afectar de manera negativa la ejecución del proyecto. Estos factores incluyen lo siguiente:

La condición de la Secretaría Técnica: Durante la implementación temprana de BIODAMAZ II, es necesario que se definan claramente los papeles y responsabilidades de las diversas instituciones peruanas para la implementación de la ERDBA y para el establecimiento de la Secretaría Técnica. En la actualidad, existen diversas cuestiones pendientes en lo que respecta a la Secretaría, como por ejemplo, su condición, dependencia, lugar en la organización administrativa, funciones y financiamiento. El Proyecto BIODAMAZ II será un importante recurso para su sostenimiento.

Los derechos de las comunidades para utilizar los recursos naturales de la ZRAM: Antes de implementar los proyectos de administración en la ZRAM, será necesario también que se aclaren los derechos de uso de tierras de los pobladores locales que viven en la ZRAM. Asimismo, se debe esclarecer el asunto de permitir a las comunidades que organicen una fuerza de Guardias Voluntarios para complementar las fuerzas del INRENA a fin de controlar las actividades ilegales en la ZRAM.

Consenso general en cuanto a la protección de la Amazonía peruana: En la formulación de la ERDBA, acordada en BIODAMAZ I, diversos grupos de interés en la sociedad peruana desempeñaron un papel importante. Sin duda alguna, el gran número de ONGs involucradas tuvieron un efecto mayor. El Proyecto actual trata sobre el desarrollo en áreas afligidas por la pobreza del Perú, y en estas condiciones las personas y los políticos involucrados tienden a dar prioridad a aquellas actividades

que generan ingresos inmediatos, en lugar de las que ofrecen la mejor sostenibilidad a largo plazo. Por lo tanto, puede ser difícil obtener el apoyo pleno de políticos a nivel municipal, o el de los usuarios de la diversidad biológica de la región, para implementar el Plan de Acción para el Componente 1 de BIODAMAZ II.

Proceso de descentralización: Dentro del proceso de descentralización nacional en curso en el Perú, las autoridades administrativas de transición (CTAR) están renovando y reorganizando a las administraciones municipales y regionales e instalando a las nuevas autoridades. Este proceso está en su etapa inicial: las autoridades asumieron el cargo en enero del 2003. La organización de este proceso y su funcionamiento puede tener un efecto directo en las actividades de todos los Componentes, en particular en el Componente 1 y en el Componente 3.

Actividades ilegales: Las actividades ilegales en la región podrían afectar seriamente los esfuerzos en la conservación de la diversidad biológica. La extracción ilegal de madera, plantas y especies animales, y el uso ilegal de áreas protegidas, incluyendo la ZRAM, pueden tener un efecto negativo serio sobre la consecución de las metas y objetivos del Proyecto. En la práctica, es imposible organizar un control efectivo sobre los recursos naturales en la inmensa área cubierta por los bosques tropicales. Una de las estrategias más eficientes sería concentrar esfuerzos en empresas comerciales y mercados, que es uno de los objetivos de la certificación forestal. Las actividades ilegales tienen el potencial más alto para afectar especialmente a los Componentes 1 y 3 de BIODAMAZ II.

Capacidad institucional: Algunos de los participantes claves, particularmente las ONGs del sector social, pueden carecer de suficientes recursos para una participación plena en BIODAMAZ II. Además, el INRENA no cuenta con capacidad suficiente

para mantener las actividades que generan ingresos en la Zona Reservada de Allpahuayo-Mishana. El Componente 3 apunta a fortalecer la capacidad institucional del INRENA en este sentido.

5. COMPATIBILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

5.1 Compatibilidad con las estrategias de desarrollo finlandesas

BIODAMAZ II dirigirá tres aspectos principales de las prioridades de cooperación para el desarrollo de Finlandia:

1. Todos los componentes mejorarán la conservación de la diversidad biológica, la participación local y el uso sostenible de los recursos naturales.
2. Todos los componentes también facilitarán el buen ejercicio del poder cumpliendo las obligaciones y responsabilidades estipuladas por el Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica, respaldando las instituciones en la Amazonía peruana y contribuyendo al proceso de descentralización.
3. El Componente 3 se centrará en los aspectos socio-económicos, administración de la diversidad biológica y, por ende, mitigación de la pobreza en las comunidades del área que utilizan la diversidad biológica.

5.2 Compatibilidad con las Convenciones y Tratados Internacionales

El Proyecto BIODAMAZ II contribuye al cumplimiento de aquellas convenciones y tratados internacionales de los cuales el Perú es signatario, especialmente el Convenio

de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica. Otras convenciones y tratados pertinentes incluyen:

El Tratado de Paz entre Perú y Ecuador firmado en 1998, que sustenta un Plan para el Desarrollo Sostenible de la Región Fronteriza en el Amazonas, es decir, este Plan respalda una economía basada en el uso sostenible de los recursos naturales renovables en la Región.

El Perú es signatario del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) que promueve el uso racional de los recursos naturales. Tan pronto como la Secretaría Permanente ratificó este Tratado, este foro político respaldó el uso sostenible de los bosques tropicales Amazónicos.

En la Cumbre de Johannesburgo, los países signatarios del TCA presentaron una Declaración que ratificó el compromiso frente al desarrollo sostenible y la conservación de la diversidad biológica en el Amazonas.

En la Convención sobre el Cambio Climático, el Instrumento referente a los Mecanismos para un Desarrollo Limpio, y en la reciente COP 7 de Marrakech, se fijó una prioridad en cuanto a la inclusión de programas de silvicultura y reforestación como actividades que ayudarían en la fijación del carbón.

5.3 Política Ambiental

El GoP ha puesto en acción en los últimos años una política ambiental que tiene un impacto directo en BIODAMAZ II:

- Ley sobre bosques y fauna
- Ley sobre el uso sostenible de los recursos naturales
- Ley sobre la protección de las áreas naturales
- Ley sobre la promoción de la inversión en la Amazonía
- Ley sobre el Fondo Nacional para el Medio Ambiente
- Ley sobre la conservación y utilización de la diversidad biológica
- Ley sobre seguridad biológica
- Ley sobre el sistema nacional de evaluación del impacto ambiental
- Ley sobre el uso sostenible de plantas medicinales
- Ley sobre el avance y desarrollo de la agricultura

Además, el Perú es signatario de tratados internacionales tales como el Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica, la Convención de la OIT sobre los Derechos de Tribus y Nativos y el marco de la Convención sobre el cambio climático, entre otros.

Por lo general, las normas expresadas más arriba se relacionan directamente con el tema central del Proyecto BIODAMAZ II y definen con claridad la voluntad nacional de buscar un equilibrio entre las aspiraciones de desarrollo y la conservación de la diversidad biológica y el medio ambiente. Esto, sin lugar a dudas, requiere la organización, la definición y el fortalecimiento del conocimiento básico científico y técnico para la política ambiental. El Proyecto BIODAMAZ II contribuye con este fin mediante la implementación de la ERDBA y los planes de acción, mediante el desarrollo del sistema de información SIAMAZONIA y mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y humanas.

5.4 Factibilidad financiera y económica

Los objetivos del Proyecto BIODAMAZ II se pueden lograr si se pone a disposición los recursos financieros en la cantidad suficiente y de una manera oportuna, mediante los aportes del GoF y del GoP como fue el caso en la Fase I del Proyecto. Sin lugar a dudas, cualquier devaluación del EURO, como por ejemplo, la que ocurrió en el 2000 y en el 2001, afectaría la marcha del Proyecto.

Los siguientes factores jugarán un papel en el aumento de la sostenibilidad a mediano y largo plazo:

- Fortalecimiento de las capacidades personales, institucionales y organizativas.
- Aumento de oportunidades para la inversión, empleo y trabajo remunerativo en los proyectos manejados por la Secretaría Técnica y aquellos formulados e implementados en la ZRAM.
- Acceso a la información y su integración en la administración ambiental y económica y en la toma de decisiones de políticas.

La demostración práctica de los beneficios positivos del uso sostenible de la diversidad biológica a nivel comunitario y en las empresas, y la existencia de un mercado que marca una preferencia por productos de utilización sostenible.

5.5 Capacidad Institucional

El Proyecto prevé el fortalecimiento de la capacidad institucional mediante el aumento de la capacidad de especialistas regionales, la puesta en acción de instrumentos de administración tales como las estrategias y los planes de acción para la conservación de la diversidad biológica, el aumento de la base de datos del conocimiento técnico y científico para la ZEE y la política pública, y la integración del sistema informático del SIAMAZONIA en el sistema de administración para la diversidad biológica ambiental, y mediante acciones que asegurarían la sostenibilidad del Proyecto, así como el fortalecimiento y la descentralización de la participación democrática.

Los logros y resultados de la Fase I del Proyecto también garantizan la existencia de la capacidad institucional regional para la implementación de la Fase II.

5.6 Participación y propiedad

La Fase I de BIODAMAZ apuntaba inicialmente al aumento del conocimiento del área y al fortalecimiento de la capacidad institucional para lograr una administración más efectiva y sostenible de la diversidad biológica. Por lo tanto, las actividades estaban restringidas en un principio a las instituciones. En la Fase II, continúa el apoyo institucional, pero también los usuarios de la biodiversidad participarán en el Proyecto de manera más directa. Esto se refleja no sólo en las acciones propuestas para el Componente 3, sino también en los dos otros componentes.

5.7 Aspectos de Género

En BIODAMAZ I no había un enfoque explícito sobre el género y, como se mencionó en el Informe de Evaluación, ni el IIAP ni SIAMAZONIA suministraron datos por separado para hombres y mujeres. Sin embargo, la Misión de Evaluación no encontró “ninguna diferencia significativa entre hombres y mujeres en las actividades del Proyecto”. En BIODAMAZ II, podrían adoptarse las cuestiones de género en la estrategia de implementación de los Componentes.

5.8 Complementación con otros proyectos

Las actividades de BIODAMAZ II deberían complementar o estar integrados dentro de otros proyectos del IIAP a fin de evitar pérdida de tiempo y recursos limitados. Una

coordinación adecuada brindará la oportunidad de obtener mejores resultados en ambos proyectos a un costo menor.

Conservación de la Diversidad Biológica y Administración Sostenible de la Cuenca del Río Nanay: Este Proyecto es financiado por el Gobierno Peruano (\$800.000 Dólares Norteamericanos) y el Banco Mundial mediante el Servicio Global Ambiental (\$750.000 Dólares Norteamericanos). Se inició en el 2002 por un periodo de 3 años. El Objetivo General del Proyecto es contribuir a la conservación de la diversidad biológica involucrando a los actores locales en la diversificación de las prácticas productivas económicas y la consolidación y el establecimiento de áreas protegidas y administradas. El Proyecto tiene cuatro componentes principales que en la actualidad están siendo implementados por completo:

- Diseño de herramientas para los elementos ambientales, biofísicos, económicos y sociales que se necesitan para la consolidación y administración de la ZRAM y el Distrito del Alto Nanay.
- Refuerzo institucional.
- Diversificación de las opciones económicas.
- Seguimiento y evaluación periódica de la diversidad biológica y del Proyecto como una experiencia piloto en la administración de áreas naturales protegidas de manera conjunta con la población local.

Fortalecimiento de capacidades locales para la ordenación forestal sostenible de la Región de Loreto.

Este Proyecto tiene el apoyo de la Comunidad Europea y comenzará en enero del 2003. En este Proyecto el IIAP está trabajando junto con diferentes ONGs como CARE Peru, SNV, Pronaturaleza y CEDIA. El objetivo del proyecto es mejorar la capacidad de los actores claves en la Región de Loreto para implementar los conceptos de la Ordenación Forestal Sostenible. A través de los debates a nivel

regional y nacional de los conceptos del Proceso Tarapoto, los Principios y Criterios de FSC y la nueva Ley Forestal, se harán realidad ideas importantes para la Ordenación Forestal Sostenible y su implementación. Es necesario que todos los actores: Comunidades Locales, Empresarios, Profesionales y Técnicos, Políticos y Autoridades Locales y Regionales sean capacitados para reconocer sus roles en la Ordenación Forestal Sostenible. Todos estos actores participarán en el “Grupo Regional de Ordenación Forestal Sostenible”. El proyecto está orientado a reducir la pobreza y a fortalecer la capacidad local para la ordenación forestal. Se estudiará las experiencias pilotos y se empleará la Certificación Forestal FSC como una herramienta para la Ordenación Forestal Sostenible. También se estudiarán los aspectos legales y la información de mercado para los productores a fin de iniciar pequeñas empresas industriales que vendan productos certificados. Los Componentes 1 y 2 de BIODAMAZ-2 cooperarán con este proyecto. (Financiamiento: Ayuda de la Comunidad Europea 1.382.117 EUROS y del IIAP 1.914.000 EUROS).

Información y programa de capacitación sobre la Ordenación Forestal Sostenible de la Amazonía peruana. Este es un pequeño proyecto respaldado por ITTO que está proporcionando una ayuda de \$260.000 Dólares Norteamericanos por un periodo de 18 meses. El proyecto estará basado en la Estación Experimental del IIAP de Ucayali y su principal objetivo será respaldar la Ordenación Forestal Sostenible de los bosques tropicales. Los componentes del proyecto son:

1. Respaldo el Sistema Informático para la Ordenación Forestal Sostenible: SIMFOS.
2. Capacitación de líderes jóvenes para aumentar las capacidades en planificación, implementación y seguimiento de los Planes de Ordenación.

Administración y Servicios Ambientales de Aguaje (*Mauritia flexuosa*). Éste es un proyecto orientado a mejorar la administración de 6 millones de hectáreas de Aguaje (*Mauritia flexuosa*), árbol frutal que implementa el IIAP y financian el Ministerio de Agricultura y el Banco Mundial. Los frutos del aguaje son consumidos en gran medida en el Perú y las especies están siendo agotadas porque la gente corta innecesariamente la planta al recolectar los frutos. Una mejor administración puede producir plantas más pequeñas para que el fruto pueda ser recolectado sin cortar el árbol. Este fruto puede ser un producto natural local muy importante con impacto económico si es administrado de manera sostenible. El Componente 3 de BIODAMAZ-2 debería estar trabajando junto con este proyecto en la ZRAM. Producir aguaje de una manera sostenible puede ser un negocio beneficioso a escala familiar.

6. IMPLEMENTACIÓN

El Proyecto abarcará la Amazonía peruana. El enfoque principal del Proyecto es el desarrollo de herramientas de administración y metodologías para la administración sostenible de la diversidad biológica, tanto entre las instituciones como entre los usuarios de la diversidad biológica. De igual importancia es el fortalecimiento de la coordinación entre las instituciones en todos los niveles: local, regional y nacional.

La incorporación de los especialistas regionales en el Proyecto está orientada a la formación de un núcleo de especialistas en la administración y el estudio científico de la diversidad biológica, mediante la formación de capacidades y el intercambio de experiencias, lo cual también asegurará la sostenibilidad de BIODAMAZ II.

El periodo financiero para la implementación es de tres años para lo cual se identifica a la Primera y Segunda Fases Financieras. La implementación total del Componente 3

dependerá de la aprobación de la Segunda Fase Financiera. Existen tres etapas del Proyecto: planificación, implementación de actividades y ajuste de la fase.

La participación de los participantes claves en todas las etapas en el Proyecto, es decir, la planificación, la implementación y el ajuste de la fase, es la estrategia principal para garantizar la sostenibilidad del Proyecto. Esta participación también asegurará el fortalecimiento del conocimiento entre las comunidades locales y el desarrollo de los proyectos participativos de investigación por parte del IIAP.

En la investigación científica, los equipos multidisciplinarios de las diferentes instituciones trabajarán para fortalecer la capacidad local y ayudarán encargándose y continuando con la asistencia técnica en la etapa de ajuste de la fase.

En las etapas iniciales de la movilización de BIODAMAZ II, las acciones se verán facilitadas por las experiencias de BIODAMAZ I. Además, las bases para muchas de las actividades en BIODAMAZ II ya se han iniciado durante la primera fase. La preparación del plan operativo anual (POA) para el primer año de los Componentes 1 y 2, y del plan operativo global, se efectuará en el primer trimestre, de tal modo que puedan empezar directamente con la implementación.

La planificación para el Componente 3 comenzará durante el primer semestre del Proyecto, en base al enfoque existente desarrollado durante BIODAMAZ I, y para involucrar por completo a las comunidades que viven dentro de la ZRAM. El componente 3 finalizará y pondrá en operación el Plan Maestro de la Zona Reservada de Allpahuayo-Mishana y, además, considera las actividades basadas en la comunidad en el Jardín Botánico El Huayo. En el Anexo 1 se consideran algunas pautas para el desarrollo ulterior de los elementos socio-económicos del Componente 3.

El reclutamiento del personal para el Proyecto será de acuerdo con el cronograma, y en base a los Términos de Referencia y las descripciones de los puestos de trabajo, mediante un proceso de selección basado en los méritos profesionales y la experiencia en el área de trabajo.

6.1 Expertos nacionales, regionales e internacionales

El personal de BIODAMAZ Fase II trabajará en equipos para la implementación de los diferentes tipos de actividades: los equipos estarán compuestos por expertos internacionales/finlandeses (TAs), expertos nacionales/peruanos y especialistas regionales. A fin de que se pueda implementar con éxito el Proyecto, se necesita identificar al siguiente personal:

Expertos nacionales:

Director nacional del proyecto: Un especialista cuya educación formal se complemente con la del Asesor Técnico en Jefe (AT). Debe tener experiencia en trabajos relacionados con la administración de recursos naturales y la implementación técnico-financiera de proyectos y programas en la cooperación internacional para el desarrollo. Experiencia administrativa. Habilidad para trabajar en equipos y en cooperación con expertos internacionales. Será el representante de las contrapartes nacionales (GoP) en la administración del Proyecto. Será conjuntamente responsable de la planificación, coordinación y administración general del Proyecto. Miembro del Directorio del Proyecto. Su sueldo es pagado por el GoP.

Especialista en Administración de Diversidad Biológica: Especialista en la administración y uso sostenible de la diversidad biológica con experiencia pertinente

en la administración de diversidad biológica y en los mecanismos técnicos y las relaciones multisectoriales establecidas por UNCB y el TCA. Habilidad para trabajar en equipos y en cooperación con expertos internacionales. Su sueldo es pagado por el GoP.

Especialista en informática: Especialista en informática. Especialista en sistemas informáticos, bases de datos e innovaciones recientes en informática y sistemas informáticos. Habilidad para trabajar en equipos y en cooperación con expertos internacionales. Su sueldo es pagado por el GoP.

Especialista en ciencias sociales y/o administración comunitaria de los recursos naturales: Educación pertinente en administración basada en la comunidad, antropología, sociología y/o ciencias sociales. Experiencia con comunidades amazónicas, desarrollo de la capacidad comunitaria y administración comunitaria de los recursos naturales. Habilidad para trabajar con comunidades locales, con facilitadores y en cooperación con expertos internacionales. Su sueldo es pagado por el GoP.

Especialista en ordenación forestal: Especialista en ingeniería forestal con conocimiento de ordenación forestal sostenible y los indicadores y criterios para la sostenibilidad en la selva tropical amazónica. Habilidad para trabajar en equipos y en cooperación con expertos internacionales. Su sueldo es pagado por el GoP.

Especialista en administración de recursos biológicos: Especialista en ciencias naturales con experiencia en la administración de recursos biológicos a nivel local. Habilidad para trabajar en equipos, con comunidades locales y en cooperación con expertos internacionales. Su sueldo es pagado por el GoP.

Expertos Nacionales/ Regionales:

Especialista en administración de diversidad biológica: Especialista en administración de diversidad biológica con conocimiento de la aplicación de las obligaciones y objetivos nacionales e internacionales establecidos en UNCBD, ERDBA y ENDB. Habilidad para trabajar en equipos y en cooperación con expertos internacionales. Su sueldo es pagado por el GoF.

Experto en informática aplicada a las ciencias biológicas: Especialista en informática según se aplica en las ciencias biológicas. Experiencia en sistemas informáticos y bases de datos y conocimiento de la terminología de diversidad biológica. Habilidad para trabajar en equipos y en cooperación con expertos internacionales. Su sueldo es pagado por el GoF.

Especialista en comunidades rurales/ ciencias sociales: Especialista en administración comunitaria, antropología, sociología y/o ciencias afines. Experiencia con los aspectos sociales de la Amazonía, incluyendo la administración comunitaria de recursos humanos. Habilidad para trabajar con comunidades locales, con facilitadores y en cooperación con expertos internacionales. Conocimiento práctico de aspectos relacionados con el género. Su sueldo es pagado por el GoF.

Experto en silvicultura: Especialista en ingeniería forestal con conocimiento de silvicultura en la selva tropical amazónica. Habilidad para trabajar en equipos y en cooperación con expertos internacionales. Su sueldo es pagado por el GoF.

Especialista en administración comunitaria de los recursos naturales: Especialista con experiencia en la administración de recursos biológicos a nivel comunitario. Habilidad para trabajar en equipos y en cooperación con expertos internacionales. Su sueldo es pagado por el GoF.

Especialista en educación ambiental: Especialista en educación ambiental con conocimiento y experiencia laboral en áreas naturales protegidas. Habilidad para trabajar en equipos y en cooperación con expertos internacionales. Su sueldo es pagado por el GoF.

Administrador del Proyecto: Especialista en administración financiera y administración técnica con experiencia en las operaciones prácticas de administración financiera. Su sueldo es pagado por el GoF.

Asistente de gerencia: Experiencia en administración con experiencia en las operaciones diarias de gestión administrativa y labores secretariales relacionadas. Su sueldo es pagado por el GoF.

Asistente: Experiencia en la ayuda con las operaciones diarias de gestión administrativa, incluyendo la logística y el trabajo de campo. Su sueldo es pagado por el GoF.

Expertos internacionales:

Coordinador del Proyecto/ Jefe de Equipo:

Educación: Educación pertinente en biología, conservación ambiental, silvicultura o campos afines.

Experiencia laboral:

- 5-10 años de experiencia en asuntos y capacitación ambientales, gerencia y administración ambiental
- experiencia en la administración de recursos naturales y diversidad biológica y conocimiento práctico y experiencia de ecosistemas amazónicos
- experiencia en la administración de asistencia técnica y financiera en proyectos y programas de cooperación internacional para el desarrollo y en las metodologías participativas con comunidades locales
- capacitación y/o experiencia en gestión administrativa
- habilidad para trabajar en equipos y en cooperación con expertos internacionales
- excelente dominio del castellano y el inglés

Labores: El Coordinador del Proyecto será responsable de las actividades de planificación, coordinación y administración del Proyecto. Conjuntamente con el director Nacional del Proyecto, el coordinador es responsable de la coordinación entre los equipos nacionales e internacionales del proyecto, la Junta Supervisora y el Comité Directivo.

Experto en Administración de Diversidad Biológica:

Educación: Educación pertinente en Biología, Silvicultura o campos afines.

Experiencia laboral:

- 5-10 años de experiencia en la administración de recursos naturales y diversidad biológica y experiencia en ecosistemas amazónicos e implementación de las convenciones ambientales internacionales
- experiencia en el establecimiento de áreas protegidas en armonía con las comunidades locales

- experiencia en la administración de asistencia técnica y financiera en proyectos y programas de cooperación internacional para el desarrollo y las metodologías participativas con comunidades locales
- capacitación y/o experiencia en gestión administrativa como un activo
- habilidad para trabajar en equipos y en cooperación con expertos internacionales
- entendimiento y aceptación de los métodos para implementar la igualdad de géneros
- excelente dominio del castellano y el inglés

Labores: El especialista en administración de diversidad biológica ayudará a las instituciones peruanas en el establecimiento y puesta en operación de las Secretaría Técnica. Los conocimientos especializados están orientados a los asuntos del uso sostenible y conservación de la diversidad biológica. El experto también proporcionará respaldo en asuntos científicos y multisectoriales.

Experto en sistemas informáticos y geografía de la Amazonía

Educación: Educación pertinente en sistemas informáticos/ geografía de la Amazonía.

Experiencia Laboral:

- capacitación y formación de la capacidad en sistemas informáticos, gestión de datos (incluyendo GIS) y geografía
- sistemas informáticos, bases de datos y análisis regionales
- conocimiento de los procesos de la ZEE y planificación del uso de las tierras en la Amazonía Peruana
- habilidad para trabajar en un equipo en cooperación con expertos internacionales
- excelente dominio del castellano y el inglés

Labores: Bajo las órdenes del Jefe de Equipo y el Director del Proyecto, el experto asesorará respecto al desarrollo ulterior de SIAMAZONIA y trabajará en el Componente 2 con aquellas personas que se dedican a los procesos de la ZEE y la

planificación del uso de tierras en la Amazonía Peruana. Asimismo, colaborará con las actividades científicas del Proyecto.

Especialista en administración de recursos naturales:

Educación pertinente en ciencias naturales, experiencia en administración de recursos biológicos a nivel comunitario.

Experiencia laboral:

- un mínimo de 5 años de experiencia laboral en investigación y planificación participativa, desarrollo comunal y administración de recursos naturales
- conocimiento y experiencia práctica de métodos participativos de investigación científica
- habilidad para trabajar en equipo multicultural y multidisciplinario
- habilidad para comunicarse en castellano e inglés

Especialista en Ciencias Sociales/ Desarrollo Comunal

Educación: en asuntos de desarrollo rural, antropología, sociología o campo afín.

Experiencia laboral:

- 5-10 años de experiencia laboral en asuntos de desarrollo comunal, preferentemente con comunidades locales/amazónicas (por lo menos 3 años)
- experiencia en formación de la capacidad y los procesos de administración local relacionados con los recursos humanos y naturales
- conocimiento y experiencia práctica de los métodos participativos de investigación científica
- habilidad para trabajar con comunidades locales y facilitadores y en cooperación con expertos internacionales
- experiencia con los métodos usados para asegurar la igualdad de géneros
- excelente dominio del castellano y el inglés

Labores: Bajo las órdenes del Director Nacional del Proyecto y el Coordinador del Equipo, este experto internacional será responsable del Componente 3 del Proyecto, el cual también fortalecerá y apoyará a los Componentes 1 y 2. Este experto debería dirigir y luego ayudar a implementar el proceso participativo según el Plan Operativo acordado para el Componente 3.

Especialista en Divulgación/ Comunicación

Educación pertinente en comunicaciones, ciencias sociales/ biológicas, periodismo

Experiencia laboral:

- experiencia en procesos de comunicación y divulgación de información relacionada con recursos naturales
- conocimiento y experiencia práctica de métodos participativos
- habilidad para trabajar con comunidades locales y facilitadores y en cooperación con expertos internacionales
- excelente dominio del castellano

6.2 Organización

El Proyecto constituirá un Consejo de Supervisión (SVB) con la participación del GoP y del GoF y un Comité Directivo.

El SVB es el organismo ejecutivo más alto del Proyecto. Aprobará los planes anuales de trabajo, el presupuesto y los informes de seguimiento y evaluación. Además, cualesquier cambios en los documentos del Proyecto serán decididos por el SVB. El SVB se reunirá en sesión ordinaria una vez al año y también se reunirá cuando sea necesario si el instituto de la contraparte nacional (IIAP) convoca a una sesión extraordinaria.

El SVB es el organismo representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia y para las contrapartes nacionales del Proyecto, y también para los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, el Ministerio de Agricultura del Perú (representado por el INRENA) y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) y de la APCI y el CONAM. Los representantes en el SVB serán funcionarios de alta categoría.

Un Comité Directivo, con representantes de las organizaciones involucradas en los asuntos cubiertos por el Proyecto, asesorará sobre las actividades del Proyecto y la manera más eficaz de llevar a cabo estas actividades y alcanzar los objetivos del Proyecto. El Comité Directivo preparará propuestas para la aprobación de la SVB sobre la administración del Proyecto y será responsable de llevar a cabo la evaluación técnica del plan global de acción, los planes operativos anuales y los informes anuales de seguimiento y evaluación. El Comité Directivo se reunirá en sesión ordinaria dos veces al año y en sesión extraordinaria cuando sea convocada por el instituto de la contraparte nacional (IIAP).

El Comité Directivo debería incluir representantes de las siguientes instituciones: CONADIB, INRENA, UNMSM, UNALM, UNAP, INGEMMET, SENAMHI, Gobierno Regional: IIAP (contraparte nacional), Municipalidad Provincial de Maynas, representante de las comunidades locales, Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Loreto, ONGs Ambientales, Organizaciones de participantes claves y la Coordinación del Proyecto, cuyo representante actuará como secretario técnico.

La Coordinación del Proyecto es llevada a cabo conjuntamente por el Director Nacional del Proyecto (Peruano) y el Coordinador del Proyecto (TA). La supervisión técnica del Proyecto es llevada a cabo por la SVB y el Comité Directivo.

El instituto de la contraparte nacional para la implementación del Proyecto es el IIAP, el cual es responsable de la implementación en virtud del Tratado Bilateral entre el Perú y Finlandia que se aplica a BIODAMAZ I.

6.3 Presupuesto

El foco principal de BIODAMAZ II se encuentra en el desarrollo de las capacidades para la administración y el estudio científico de la diversidad biológica y la administración local de recursos naturales. En el Anexo 2 se presenta una descripción de los costos estimados y el Plan Financiero del Proyecto.

Ayuda Finlandesa para el Proyecto: Primera Fase Financiera (2003 – 2004): 1.765.000 Euros

Fase Financiera Adicional: 1.285. 000 Euros

Total Ayuda Finlandesa para el Proyecto: 3.050.000 Euros

Total Ayuda Peruana para el Proyecto: 700,000 Euros.

6.4 Plan cronológico provisional

El Proyecto implementará inicialmente los Componentes 1 y 2 durante el periodo 2003 – 2004. La formulación del Componente 3 se elaborará durante el primer año del Proyecto pero su implementación dependerá de la aprobación de una Fase Financiera adicional. En el anexo 3 se presenta el plan cronológico provisional para las actividades del Proyecto.

7. SEGUIMIENTO

La administración del seguimiento del Proyecto se diseñará como parte del Plan de Seguimiento que será elaborado durante el primer trimestre del primer año del

Proyecto. El seguimiento incluirá, es decir, al evaluar el impacto del Proyecto, el cumplimiento del propósito del Proyecto, su eficiencia, su sostenibilidad y los impactos del Proyecto. La planificación y presentación ordinaria de informes constará de:

- planes de trabajo trimestrales y anuales
- informes de seguimiento anuales
- informes financieros trimestrales e
- informes del avance trimestrales que se realizarán a lo largo del año y se incluirán en el informe anual de seguimiento

Los planes e informes se redactarán según las Pautas para el Diseño, Seguimiento y Evaluación del Programa establecidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia (2000).

8. EVALUACION

El proyecto será evaluado por peritos externos. La evaluación se realizará en dos fases según se esboza a continuación.

Se llevará a cabo una Revisión en la mitad del periodo para analizar el avance del Proyecto en el punto medio del plan cronológico para todo el Proyecto. Esta evaluación incluirá:

- la medida en que las actividades del Proyecto en cada uno de los Componentes han seguido el plan cronológico inicial
- la eficacia y eficiencia en cumplir los objetivos de cada actividad
- las metodologías utilizadas en el trabajo

- las acciones tomadas para asegurar la sostenibilidad de las actividades que se han planificado que continuen luego del final del Proyecto
- el papel desempeñado por los participantes en el Proyecto, tanto nacionales (institutos peruanos, usuarios y ONGs) como internacionales (consultores internacionales, personal, autoridades finlandesas para la cooperación para el desarrollo)
- otros aspectos pertinentes que afectan el avance del Proyecto

Un Informe en la mitad del periodo será redactado para ser considerado por todas las partes del Proyecto.

La Evaluación Final será llevada a cabo para determinar la pertinencia y los logros de los objetivos del Proyecto, así como la eficacia, eficiencia, impactos y sostenibilidad de las actividades de desarrollo llevadas a cabo dentro del Proyecto. El proceso de la evaluación final incluirá un Seminario realizado por todos los participantes y partes interesadas del Proyecto, incluyendo a los representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores del Perú y Finlandia, así como otros peritos invitados por acuerdo.

ANEXO 1: MARCO LOGICO PROVISIONAL

Objetivo global	Indicadores verificables objetivamente		
Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en la Amazonía Peruana para promover el desarrollo sostenible y mitigación de la pobreza	Se pone en práctica la Estrategia Regional de Diversidad Biológica Amazónica (ERDBA)		
Propósito del Proyecto	Indicadores verificables objetivamente	Fuentes de verificación	Suposiciones
Fortalecimiento de la capacidad de administración descentralizada de los participantes claves en la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en la Amazonía Peruana	- Estructura orgánica en la implementación de la ERDBA abarca niveles locales, regionales, macrorregionales y nacionales y los principales participantes toman parte en cada uno de estos niveles - Programas de capacitación - Los usuarios de la diversidad biológica identifican, evalúan y promueven actividades rentables en la Zona Reservada de Allpahuayo-Mishana	- Actas de las CARs - Documentación de los eventos de capacitación - Debates con las comunidades locales en la Zona Reservada de Allpahuayo-Mishana y alrededores	- El papel de la Secretaría Técnica es acordado por las autoridades peruanas y aceptado por la sociedad civil - Se respetan los derechos de la población local en la Zona Reservada de Allpahuayo-Mishana
Resultados del Proyecto			
Componente 1. Se desarrolla una firme capacidad descentralizadora para implementar la ERDBA en el marco de la ENDB	- Organizaciones usuarias, ONGs y organizaciones gubernamentales están involucradas en la implementación de la ERDBA a nivel local, regional, macrorregional y nacional - Se incrementa el número de nodos para el SIAMAZONIA - Número de eventos de capacitación	- Actas de las reuniones entre la Secretaría Técnica y los principales participantes - SIAMAZONIA	- El proceso de descentralización que está teniendo lugar en el Perú no afectará sustancialmente la implementación de la ERDBA y los políticos locales cooperarán con la Secretaría Técnica - La toma de conciencia

			general sobre el medio ambiente existe a todos los niveles en la sociedad peruana
<u>Componente 2.</u> Se incrementa el conocimiento biofísico, económico y social de la Amazonía Peruana a fin de apoyar la implementación de la ERDBA, sus planes de acción, la zonificación económico-ecológica y la ordenación forestal sostenible	- Se lleva a cabo una investigación científica biológica y socio-económica de alto nivel - Caracterización de las macrounidades ambientales de la Amazonía Peruana - Avance en la zonificación económico-ecológica - Diferentes indicadores y criterios de ordenación forestal sostenible son evaluados en las áreas pilotos - Propuesta para las normas de productos de bosques no maderables	- Publicaciones científicas - SIAMAZONIA - Evaluaciones y propuestas	- IIAP mantendrá e incrementará su capacidad actual de investigación - Se mantiene la Decisión Nacional sobre el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (Vigésima Política de Estado).
<u>Componente 3.</u> Se evalúa la administración local de recursos naturales en la Zona Reservada de Allpahuayo-Mishana y/o alrededores y se identifican los medios del uso sostenible de los recursos relacionados con la diversidad biológica por las comunidades locales.	- Se debe definir en un proceso participativo con las comunidades - Plan para el Centro de Información para la Zona Reservada de Allpahuayo-Mishana Reserved Zone	- Se debe definir en un proceso participativo con las comunidades	- INRENA tiene la capacidad institucional para apoyar a las personas que dependen de los recursos biológicos de la reserva

Actividades	Medios	Suposiciones
COMPONENTE 1:		
1.1. Iniciar y apoyar a las instituciones peruanas en la implementación de la ERDBA, incluyendo mecanismos de cooperación entre la Secretaría Técnica y los actores pertinentes	Expertos Nacionales e Internacionales Talleres	Las instituciones tienen los recursos humanos y técnicos necesarios y la voluntad política para la conservación de la diversidad biológica
1.2. Promover la implementación de los proyectos prioritarios del Plan de Acción	Expertos Nacionales e Internacionales	Existen recursos humanos y financieros suficientes
1.3. Integrar SIAMAZONIA a los sistemas informáticos nacionales e internacionales sobre Diversidad Biológica	Expertos nacionales e internacionales en sistemas informáticos sobre diversidad biológica Talleres	Los gerentes de los otros sistemas informáticos sobre diversidad biológica están interesados en la cooperación
1.4. Mejorar los servicios prestados por SIAMAZONIA incluyendo los usuarios internacionales	Expertos nacionales e internacionales en sistemas informáticos sobre diversidad biológica Misiones técnicas	Se dispone de retroinformación de parte de los usuarios
1.5. Organizar con otras instituciones la formación de la capacidad para la administración, uso sostenible y conservación de la diversidad biológica y el desarrollo de sistemas informáticos en los nodos de SIAMAZONIA	Expertos nacionales e internacionales Universidades de la Amazonía Peruana Programas de capacitación	Las universidades tienen personal idóneo y los actores meta están dispuestos a participar en la capacitación
1.6. Desarrollar un programa de divulgación para la adopción general de la ERDBA, su Plan de Acción y SIAMAZONIA	Expertos nacionales e internacionales Talleres internacionales Publicaciones	Los medios públicos están interesados en promover la conservación de la diversidad biológica
1.7. Desarrollar vínculos con los países vecinos, la Región Amazónica Occidental y el Tratado de Cooperación Amazónica para identificar y divulgar las mejores prácticas	Expertos nacionales y regionales de los países amazónicos Talleres internacionales Convenios de cooperación, publicaciones	
COMPONENTE 2:		
2.1. Conocimiento biológico y físico(incluyendo ecosistemas terrestres y acuáticos), social y económico incrementado y organizado en las macrounidades de la Amazonía	Expertos nacionales e internacionales en los campos de la planificación del uso de tierras, ciencias sociales y ciencias naturales. Trabajo de campo, imágenes vía satélite, equipo para investigación, conferencias científicas	Existe apoyo político de gran escala por el trabajo incluyendo los usuarios de la diversidad biológica

2.2. Incrementar el conocimiento técnico y científico para la Zonificación Económico-Ecológica en los bosques de tierras bajas del Perú	Expertos nacionales e internacionales en el campo de la planificación del uso de tierras, ciencias sociales y recursos naturales. Talleres	Existe apoyo político para la Zonificación Económico-Ecológica
2.3. Sistematizar el conocimiento y evaluar las experiencias previas para promover la silvicultura sostenible en tierras bajas de la Amazonía Peruana	Expertos nacionales e internacionales en talleres y cursos de capacitación en ordenación forestal y recursos naturales	
2.4. Diseñar propuestas, pautas y metodologías para bosques inundados sostenibles	Expertos nacionales e internacionales en silvicultura, ecosistemas acuáticos y administración de recursos biológicos Talleres, misiones internacionales	
2.5. Evaluar los criterios y indicadores desarrollados en el Proceso Tarapoto, ITTO y FSC, inter alia en diversos emplazamientos pilotos ubicados en macrounidades ambientales representativas identificadas durante el BIODAMAZ I y por la ZEE	Expertos nacionales e internacionales en silvicultura y administración de recursos biológicos Visitas de observación	Concesionario forestal, comunidades nativas y gobiernos regionales se muestran comprometidos con el procedimiento
2.6. Incrementar la capacidad regional para general conocimiento y administrar la diversidad biológica a fin de mejorar la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y el medio ambiente en la Amazonía Peruana	Expertos nacionales e internacionales en geografía amazónica, planificación del uso de tierras, ciencias sociales, administración de recursos biológicos y silvicultura Cursos de capacitación, becas para participar en cursos y estudios de post-grado	
2.7. Distribuir conocimiento físico, económico y socio-cultural de la Amazonía a nivel local, regional, nacional e internacional y en otros países amazónicos	Expertos nacionales e internacionales Publicaciones Eventos de difusión	Otros países amazónicos están interesados y tienen la capacidad para aplicar el SIAMAZONIA
2.8. Llevar a cabo estudios sobre productos de bosques no maderables que conduzcan a la propuesta de normas para su uso sostenible	Expertos nacionales e internacionales Trabajo de investigación Talleres	

COMPONENTE 3:		
3.1. Se debe definir con los participantes claves y las comunidades en un proceso participativo usando las actividades 3.1 – 3.10 sugeridas por el IIAP como un punto de partida	Expertos nacionales e internacionales, incluyendo el intercambio de experiencias con otros programas finlandeses en desarrollo en la Amazonía (p. ejm. Brasil), talleres, visitas a los emplazamientos, cursos para formación de la capacidad, eventos de difusión Proceso participativo con las comunidades	INRENA especifica los derechos de uso de tierras y los derechos para organizar patrullas voluntarias
		Precondiciones 1. Se acuerda el mandato de la Secretaría Técnica 2. Los derechos de uso de tierras están bien definidos en la Zona Reservada de Allpahuayo-Mishana y sus alrededores. 3. El uso ilegal de los recursos naturales no arruina los esfuerzos para el desarrollo.

**ANEXO 3: PLAN CRONOLOGICO PROVISIONAL
PRIMERA ETAPA FINANCIERA (2003-2004)**

	Año 1				Año 2			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
PLANIFICACION								
Desarrollo del Plan Operativo General y el primer Plan Anual (POG, POA)	x	X						
Selección del personal nacional	x	X						
Componente 1								
1.1. Asistir a las instituciones peruanas en el establecimiento de la organización para la implementación de la ERDBA, incluyendo los mecanismos de cooperación entre la Secretaría Técnica y los actores pertinentes		X	X	x	x	x	x	X
1.2. Promover la implementación de los proyectos considerados prioritarios del Plan de Acción			X	x	x	x	x	X
1.3. Integrar SIAMAZONIA a los sistemas informáticos nacionales e internacionales sobre diversidad biológica		X	X	x	x	x	x	X
1.4. Mejorar los servicios prestados por SIAMAZONIA incluyendo los usuarios internacionales		X	X	x	x	x	x	X
1.5. Organizar con otras instituciones la formación de la capacidad para la administración, uso sostenible y conservación de la diversidad biológica y el desarrollo de sistemas informáticos en los nodos de SIAMAZONIA				x	x	x	x	x
1.6. Desarrollar un programa de divulgación para la adopción general de la ERDBA, su Plan de Acción y SIAMAZONIA				x	x	x	x	
1.7. Desarrollar vínculos con los países vecinos, Región Amazónica Occidental y difundir las mejores prácticas			X	x	x	x	x	x
Componente 2								
2.1. Conocimiento biológico y físico, social y económico incrementado y organizado en las macrounidades de la Amazonía		X	x	x	x	x	x	x
2.2. Incrementar el conocimiento técnico y científico para la Zonificación Económico-Ecológica en los bosques de tierras bajas del Perú		X	x	x	x	x	x	x

	Año 1				Año 2			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
2.3. Sistematizar el conocimiento y evaluar las experiencias previas para promover la silvicultura sostenible en tierras bajas de la Amazonía Peruana			x	x	x	x	x	x
2.4. Diseñar propuestas, pautas y metodologías para bosques inundados sostenibles					x	x	x	x
2.5. Evaluar los criterios y indicadores desarrollados en el Proceso Tarapoto, ITTO y FSC, inter alia en diversos emplazamientos pilotos ubicados en macrounidades ambientales representativas identificadas durante el BIODAMAZ I y por la ZEE				x	x	x	x	x
2.6. Incrementar la capacidad regional para generar conocimiento y administrar la diversidad biológica a fin de mejorar la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y el medio ambiente en la Amazonía Peruana				x	x	x	x	x
2.7. Difusión de conocimiento biológico, físico, económico y socio-cultural de la Amazonía a nivel local, regional, nacional e internacional y en otros países amazónicos	x	X	x	x	x	x	x	x
2.8. Revisar estudios sobre productos de bosques no maderables para desarrollar normas para su uso sostenible					x	x	x	x

Componente 3								
3.1. Planificación del Componente3, propuesta del presupuesto para la Segunda Fase Financiera		X	x	x				
3.2. Identificación de los medios de uso sostenible de los recursos relacionados con la diversidad biológica por parte de las comunidades locales en la Zona Reservada de Allpahuayo-Mishana a través de un proceso participativo			x	x	x	x	x	x
3.3. Implementación de las actividades definidas en el Plan Operativo General					x	x	x	x

SEGUNDA ETAPA FINANCIERA

	Año 1				Año 2			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Componente 1								
1.1. Asistir a las instituciones peruanas en el establecimiento de la organización para la implementación de la ERDBA, incluyendo los mecanismos de cooperación entre la Secretaría Técnica y los actores pertinentes	x	x	x	x	x			
1.2. Promover la implementación de los proyectos considerados prioritarios del Plan de Acción	x	x	x	x	x	x		
1.3. Integrar SIAMAZONIA a los sistemas informáticos nacionales e internacionales sobre diversidad biológica	x	x	x	x	x			
1.4. Mejorar los servicios prestados por SIAMAZONIA incluyendo los usuarios internacionales	x	x	x	x				
1.5. Organizar con otras instituciones la formación de la capacidad para la administración, uso sostenible y conservación de la diversidad biológica y el desarrollo de sistemas informáticos en los nodos de SIAMAZONIA	x	x	x	x				
1.6. Desarrollar un programa de divulgación para la adopción general de la ERDBA, su Plan de Acción y SIAMAZONIA		x	x	x				
Componente 2								
2.1. Conocimiento biológico y físico, social y económico incrementado y organizado en las macrounidades de la Amazonía	x							
2.2. Incrementar el conocimiento técnico y científico para la Zonificación Económico-Ecológica en los bosques de tierras bajas del Perú	x	x	x	x				
2.3. Sistematizar el conocimiento y evaluar las experiencias previas para promover la silvicultura sostenible en tierras bajas de la Amazonía Peruana	x	x	x					
2.4. Diseñar propuestas para las pautas y metodologías para silvicultura sostenible en ecosistemas inundados en bosques de tierras bajas	x	x	x	x				
2.5. Evaluar la viabilidad de los criterios e indicadores desarrollados en el Proceso Tarapoto, por ITTO, por FSC, etc, en áreas pilotos dentro del contexto de macro-unidades ambientales	x	x	x					

	Año 1				Año 2			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
2.6. Incrementar la capacidad regional para generar conocimiento y administrar la diversidad biológica a fin de mejorar la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y el medio ambiente en la Amazonía Peruana	X	x	x	x				
2.7. Difusión de conocimiento biológico, físico, económico y socio-cultural de la Amazonía a nivel local, regional, nacional e internacional y en otros países amazónicos			x	x				
2.8. Revisar estudios sobre productos de bosques no maderables para desarrollar normas para su uso sostenible	X	x						

Componente 3								
Implementación de las actividades definidas en el Plan Operativo General en conformidad con un proceso participativo	X	x	x	x	x	x	x	x

Fase de cierre								
Actividades de cierre del proyecto							x	x

ANEXO 4

Pautas y sugerencias para el diseño del Componente 3, aspecto socio-económico y compromiso local

Un elemento importante del Componente 3 es brindar a las comunidades locales que viven dentro de la ZRAM sustentos sostenibles alternativos que contribuyan tanto a la conservación de la diversidad biológica como al bienestar de las comunidades a largo plazo. El Componente 3 de BIODAMAZ II podría diseñarse en base a este principio: Es posible preparar un Plan Maestro para la ZRAM utilizando a los expertos y técnicos (TA) del IIAP, BIODAMAZ y/o INRENA, y presentar este Plan propuesto a los líderes de la comunidad local para su “participación”, es decir, sus comentarios, debate y aprobación. Este tipo de acción sigue al “enfoque de arriba a abajo”, que es el enfoque más común usado actualmente en la planificación del uso de tierras y en el uso de los recursos naturales en todo el país, no sólo en la ZRAM. El problema esencial de este enfoque es que las comunidades locales no sienten que hayan sido consultadas puesto que en la actualidad este “Plan Maestro del IIAP / INRENA” no es el plan de las comunidades, sino más bien un plan que ha sido hecho para las comunidades y, por lo tanto, no es probable que dé como resultado el compromiso entre las comunidades.

La alternativa es construir un Plan Maestro con las comunidades en un proceso de debates internos, un enfoque que ya ha sido empleado en la Cuenca del Río Nanay con el apoyo del IIAP y del Banco Mundial en el Proyecto Nanay. Esta metodología abre las puertas para el debate con las comunidades locales para obtener sus opiniones en cuanto a la utilización de los recursos naturales, sin permitir que los extraños tomen decisiones respecto a los ecosistemas locales. Cuando las comunidades locales sientan que están involucradas en el proceso de toma de decisiones y sean consultadas y

aceptadas, se comprometerán. Este compromiso, a su vez, reforzará su capacidad para la administración local de los recursos naturales. Esto no significa que los expertos y los TAs desempeñen un papel secundario, sino todo lo contrario, su papel será definido y fortalecido con las opiniones y el conocimiento local de las comunidades. Sin embargo, ellos siguen siendo los facilitadores pero no los líderes.

El éxito de este proceso depende de dos factores relacionados con la administración local de los recursos naturales:

1. Los derechos del uso de tierras de la población que vive en la ZRAM y sus comunidades deben dejarse muy claros y tener una base legal firme.
2. Las macro y micro zonas económico-ecológicas, como la base para el Plan Maestro, deben definirse con claridad, deben poderse trabajar y deben ser aprobadas por la población local – no sólo por los expertos TA y por algunos líderes de las comunidades, sino también por todos los que viven en las comunidades en la ZRAM².

Las comunidades en la ZRAM tienen el conocimiento local del estado actual de la utilización de la diversidad biológica y de los recursos naturales disponibles. Esto implica que las comunidades ya han creado e implementado “proyectos” sin llamarlos “proyectos”. Por su parte, los expertos TA, que trabajan en BIODAMAZ, tienen los “conocimientos técnicos” para crear e implementar proyectos internacionales de desarrollo cooperativo y la experiencia y el conocimiento de la diversidad biológica.

-
2. La Misión que preparó el Documento del Proyecto visitó a algunos pequeños agricultores que viven en la Zona Reservada de Allpahuayo-Mishana en noviembre del 2002, y encontró que los agricultores creen que sus plantaciones están ubicadas en una “zona reguladora”. Sin embargo, el personal asesor del IIAP argumenta que dicha zona no existe.

La combinación de estos dos tipos de conocimientos facilitará a la comunidad planear sus proyectos con lógica, la cual luego ellos usarán y con la que se familiarizarán. Por su parte, los expertos TA se habrán enriquecido con el conocimiento de la comunidad. Estos pequeños proyectos son instrumentos que las comunidades emplearán para generar ingresos y mejorar sus condiciones de vida. Por esta razón, antes de identificar y planificar cada proyecto, la comunidad debería analizar su situación actual, sus problemas, su historia pasada y futuro probable, en otras palabras, organizar los pensamientos y opiniones sobre su propio desarrollo comunitario. De esta manera, la comunidad define el marco y las actividades propuestas de cada proyecto.

Una vez que el proyecto ha sido planificado, deberían ponerse a disposición los recursos financieros para las inversiones, incluyendo las compras necesarias y el capital de trabajo. Cualesquier demoras debido a cuestiones legales o administrativas pueden conducir al debilitamiento y/o al colapso de la fortaleza y motivación necesarias para proceder con el proyecto.

La implementación de cada proyecto pequeño requeriría el apoyo adicional de BIODAMAZ II, en lo que respecta a los aspectos técnicos, condiciones externas de mercado, transporte y otros más. La sostenibilidad de cada proyecto pequeño depende en gran parte de cómo la comunidad, de manera conjunta con BIODAMAZ II, sea capaz de trabajar para resolver los problemas conforme vayan surgiendo.

Planificación e Implementación de Proyectos Pequeños

El proceso de planificación e implementación de los proyectos pequeños descritos más arriba incluye la identificación, la formulación, la evaluación, la planificación financiera y la implementación final. Se observa que el proceso de planificación requiere 5 meses, con una semana en cada mes separada para el grupo, que ha formulado el proyecto, para planear y construir su proyecto con anticipación al momento en que el proyecto esté listo para ser implementado. El resto del mes será

utilizado para transferir a la comunidad el conocimiento que hayan adquirido de esta manera.

Este nuevo conocimiento no será enseñado en la forma de clases tradicionales “maestro-alumno”, en donde el conocimiento es “impartido” o donde se “da clases” a los participantes con definiciones “apropiadas”. Más bien, los participantes y los TA como facilitadores trabajan juntos para “construir” el conocimiento. Por ejemplo, cuando se habla de “desarrollo”, no se da a la palabra una definición específica, sino más bien se brinda a los participantes un espacio y un tiempo para que ellos lleguen a sus propias definiciones de lo que significa “desarrollo” para ellos.

Este proceso requiere diversos pasos diferentes:

Paso 1. Selección de participantes

Los participantes (hombres y mujeres) son designados o seleccionados por la comunidad; antes de esto se realiza una o varias reuniones en la comunidad en donde se explica el proceso de planificación del proyecto.

Paso 2. Planificación del Proyecto

Cinco etapas de un mes cada una, y todos los meses hay una semana de exposición facilitada del conocimiento nuevo y unas tres semanas de asimilación y transmisión de este conocimiento nuevo a la comunidad.

Etapas 1.: Contenido: Concepto de “desarrollo”. ¿Qué es desarrollo? Concepto de “proyecto”. ¿Qué es un proyecto? Métodos de trabajo: Torrente de nuevas ideas, trabajo en grupos pequeños, exposiciones de los participantes, materiales de referencia que se pondrán a disposición en la sala durante toda la semana.

Etapas 2: Contenido: Elementos del proyecto en su orden lógico; Análisis del problema; Definición de objetivos; Debate de la “estrategia”; Definición de las

“actividades”; Definición de los “recursos”; Definición de las “presuposiciones”; Definición de “financiamiento”.

Durante la semana, los participantes llegarán a entender los conceptos señalados más arriba en su orden lógico. Después de haber consultado a sus comunidades sobre qué tipos de proyectos están pensando implementar, se pide a los participantes que preparen una exposición acerca de una idea para un proyecto. Métodos de trabajo: Torrente de ideas nuevas, trabajo en grupos pequeños, exposiciones de los participantes, materiales de referencia, que se pondrán a disposición en la sala durante toda la semana.

Etapa 3. Contenido: Elaboración de los perfiles del proyecto en base a las ideas que fueron debatidas con las comunidades. Métodos de trabajo: Los mismos de las dos sesiones anteriores. Los participantes presentan los perfiles del proyecto que ellos han preparado después de haberlo debatido con sus comunidades y que éstas lo hayan aprobado.

Etapa 4. Contenido: Formulación de los proyectos. Preparación de los documentos del proyecto en base a las ideas y perfiles del proyecto aprobado por las comunidades. Métodos de trabajo: Los mismos de las sesiones anteriores.

Etapa 5: Contenido: Evaluación del proyecto: costos e inversión planificada y financiamiento. En esta etapa, el proyecto aprobado se programa para el financiamiento y la implementación, y se elaboran los planes cronológicos. Métodos de trabajo: Los mismos de las sesiones anteriores.

Paso 3: Contratos firmados, entrega / transferencia de recursos, comienza la implementación.

Aspectos de género en las Comunidades de la Reserva de Allpahuayo-Mishana

La población en la Reserva de Allpahuayo-Mishana (Zona Reservada Allpahuayo-Mishana), a la que se hace referencia en adelante como ZRAM, está compuesta principalmente por inmigrantes de la región; algunos de ellos viven en comunidades que tienen hasta 75 años. Esas comunidades con acceso directo al Río Nanay, es decir, las comunidades de San Martín, Mishana, Tres Unidos (con sus tres Anexos de Yuto, Porvenir y 15 de Abril), y Anguilla, comprenden el área del proyecto del Proyecto Nanay, situadas dentro de la ZRAM. El Proyecto ha sido formulado considerando las opiniones y sugerencias de los hombres y mujeres de estas comunidades, que es la razón por la cual la base de las actividades iniciales de desarrollo en el Proyecto estaba en los campos de fitofarmacéutica, agrosilvicultura, y en los últimos tiempos, granjas piscícolas. Dentro de este marco se han hecho³ las observaciones expuestas más abajo sobre los aspectos de género en estas comunidades. Cabe resaltar que en la ZRAM, en el área del Proyecto Nanay, hay aproximadamente 244 mujeres.

Las mujeres y la participación en el Gobierno Local

En la mayoría de las comunidades, la participación en el gobierno local con voz y voto está abierta a todos, tanto a hombres como a mujeres, sin restricción alguna. Sin embargo, con frecuencia cuando los esposos asisten, las mujeres no toman parte de las asambleas, en parte por cuestiones de tiempo (cuando las reuniones se llevan a cabo en la noche, aumenta la asistencia de hombres y mujeres). Las mujeres no hablan mucho en estas asambleas, pero cuando lo hacen, es porque tienen razones poderosas, y frecuentemente las mujeres son las que hablan con franqueza y de manera abierta sobre asuntos, incluyendo aquellos momentos en que han visto a las autoridades cometer errores. En algunas comunidades, como San Martín y Mishana, las autoridades (hasta e incluyendo al Presidente de la Comunidad) son o han sido

mujeres. Como repetimos, son las mujeres quienes han iniciado o han sido las principales motivadoras de las innovaciones o de la introducción de sustentos alternativos que ahora se están poniendo en práctica.

A continuación, presentamos un resumen de la participación de las mujeres en las diferentes actividades de desarrollo del Proyecto del Río Nanay.

Las mujeres en la Economía y en la Familia

Las comunidades en la ZRAM han vivido y continúan viviendo empleando los diversos recursos naturales que las rodean, principalmente a través de la caza, la pesca y la venta de madera en troncos. En vista de que la tierra que rodea a estas comunidades está compuesta de suelos poco fértiles, el valor potencial de cualquier tipo de agricultura radica en los pequeños pedazos de tierra fértil. Las mujeres por sí mismas trabajan en las actividades agrícolas, la crianza de pequeños animales y, sobre todo, en el cuidado y crianza de los hijos. Sus esposos venden madera en troncos, habiendo formado primero grupos de dos o tres hombres para la extracción de los troncos, que venderán tan pronto como hayan recolectado un número suficiente de ellos (por lo menos 100, para lograr una suma de dinero entre S/.1.50 y S/.3.00). Luego, las mujeres bajan en sus botes hasta Iquitos para comprar artículos básicos necesarios para sus familias, como por ejemplo, sal, fertilizante fosfórico, kerosene, ciertos alimentos y ropa. Todo esto se combina para dar a las mujeres un rol fuerte en la vida comunitaria. Cuando se tienen en cuenta a los hombres, se observa con claridad que el trabajo en diversas actividades económicas se divide en lo que tradicionalmente es el “trabajo de hombres” y el “trabajo de mujeres”.

Sin embargo, existen numerosas familias que, durante cierto periodo en su ciclo de vida, se mudan a la ciudad, creando una pirámide en la distribución de edades en la

ZRAM que es muy amplia tanto en la parte inferior como en la parte superior, aunque para las familias involucradas esto es sólo un paso temporal, ocasionando una migración temporal a la ciudad en busca de empleo y/o educación.

Con el objeto de crear fuentes alternativas de ingreso tanto grandes como pequeñas, el Proyecto Nanay ha desarrollado ciertas actividades que involucran a hombres y a mujeres.

1. **Fitofarmacéutica.** Este Componente del Proyecto Nanay se inició en agosto del 2001 para: a) determinar un valor agregado para las plantas medicinales nativas en la ZRAM, tanto las cultivadas como las silvestres; b) estudiar aquellas unidades domésticas que emplean sustancias fitofarmacéuticas para sus principales problemas de salud; c) generar una fuente alternativa de “caja chica” y d) promover la agrosilvicultura y otras estrategias de recuperación de suelos y reducción del empobrecimiento y erosión del suelo en la agricultura. En la ZRAM, este trabajo está siendo realizado en dos comunidades, Mishana y Anguilla, y fuera de la ZRAM en la capital del distrito, Santa María del Nanay. Los aspectos del género fueron muy importantes en estas actividades de desarrollo, ya que hombres y mujeres estuvieron involucrados, como lo estuvieron diferentes generaciones (participaron grupos de todas las edades incluyendo niños, adultos y ancianos, quienes debido a su experiencia y conocimiento desempeñaron un papel clave). En la actualidad, los participantes claves en estas actividades de desarrollo son 50% hombres y 50% mujeres. Ambos géneros participan en la ubicación, recolección, procesamiento y preparación para la venta de productos fitofarmacéuticos, aunque el trabajo más pesado es realizado por los hombres, y el trabajo que

requiere más paciencia y cuidado (por ejemplo, el procesamiento y la preparación para la venta) es realizado por las mujeres.

2. **Acuicultura y pesquería:** En septiembre del 2002 se comenzó una iniciativa en todas las comunidades de la ZRAM con el objeto de criar peces para el consumo humano (tanto para la venta como para la subsistencia), que se llevó a cabo en dos módulos:

- (a) Construcción de recintos cercados, desarrollo en dos comunidades, San Martín y Anguilla, en donde sólo los hombres estuvieron involucrados, dado que el trabajo requería cierta fortaleza física. Sólo hubo una excepción, en Anguilla, en donde la esposa de uno de los participantes hizo el tejido de las redes. Sin embargo, aparte del trabajo real de construcción, las mujeres estuvieron presentes en muchos otros roles, participando en todas las actividades relacionadas con la logística, preparando los alimentos para todos los que trabajaban en las granjas de peces, y en todo lo demás. Cuando llegaba el momento de capturar a los peces para las granjas, aproximadamente 40% de los participantes eran mujeres.
- (b) Construcción de estanques para peces, en donde la familia entera participaba, desde niños pequeños de 3 años de edad hasta los abuelos de 75. Las mujeres participaban en gran medida en esta labor puesto que todos eran necesarios para llevar y apisonar la tierra. Además, las mujeres preparaban las comidas que eran llevadas río abajo y que comían juntos todos los que estaban involucrados en el trabajo.

Mujeres en el Trabajo de las Comunidades

En términos generales, el mantenimiento de las estructuras públicas de la comunidad corresponde a los hombres, por ejemplo, los hombres mantienen la cancha de fútbol, los colegios, las plazas, los mercados públicos y los caminos. Sin embargo, si no se dispone de hombres, las mujeres harán este trabajo.

Las mujeres y la Educación

En lo que respecta a la educación, dentro de la ZRAM el nivel de educación de la población es bajo. Las comunidades sólo tienen colegios para educación primaria, y cuando han terminado los estudios primarios muchos de los jóvenes ven frustrados sus deseos de continuar su educación debido al hecho de que la posición económica de sus padres, que tienen el control de las finanzas familiares, no es lo suficientemente sólida como para permitir que sus hijos continúen la secundaria en Samito, Santa María de Nanay o, eventualmente, en Iquitos. Esta frustración se acentúa todavía más en el caso de las mujeres puesto que sus padres ni siquiera las consideran para la educación secundaria: si hay alguna posibilidad de continuar, ésta se reserva a los hijos varones. Cabe mencionar aquí que todo el año 2002 fue una pérdida completa en cuanto a educación por lo menos en tres comunidades que no tuvieron maestros ese año, Aguas Blancas, Mishana y Anguilla. Las familias que tienen acceso al camino principal, por ejemplo, aquellos que viven en Aguas Blancas, y que no están satisfechos con una educación mínima, utilizan el camino para ir a aquellos lugares donde se puede continuar con la educación. Esto conduce a una situación en que la mayoría de aquellas familias son divididas en dos, los padres viviendo en sus pequeñas parcelas de tierra cultivada y las madres yendo con sus hijos a las áreas urbanas más grandes en busca de educación, visitando a sus esposos y trabajando en las parcelas los fines de semana cuando pueden.

Las Mujeres y la Reproducción

En cuanto a la edad de reproducción, en la mayoría de casos las niñas comienzan una vida sexual activa y se convierten en madres a una edad muy temprana, 13 ó 14 años de edad. Los niños también comienzan una vida sexual activa casi a la misma edad. Todo esto causa una gran explosión demográfica, que para las mujeres fácilmente puede convertirse en cierta frustración en sus vidas puesto que muchas de las mujeres tienen ya 5 hijos cuando cumplen 24 años. Después de este punto, muchas, si no casi todas las mujeres, dejan de procrear, haciendo buen uso de su amplio conocimiento de los métodos naturales y tradicionales para el control de la natalidad.

Las mujeres y la Salud

En cuanto a las cuestiones de salud, la ZRAM no es la única área del Perú en donde la malaria es endémica. Sin embargo, de acuerdo con los padres de dos niñas en San Martín, que murieron de malaria falciparum a alrededor de los 3 años de edad, la falta de atención a la enfermedad endémica y la falta de tratamiento médico para los que padecen de malaria son las razones de la mortalidad. En uno de estos casos, la muerte de la pequeña niña fue la causa de la separación de los padres ya que la madre llevó a sus otros hijos a la ciudad para no perder más hijos en la selva.

Una razón por la cual más mujeres no participan en el trabajo de desarrollo puede ser la falta de una dieta balanceada: dependen de una dieta basada en yuca y otros productos cultivados en la estación, mejorada con un poco de pescado si tienen suerte.

Los niños padecen de y con frecuencia contagian a sus madres continuas infecciones del tracto gastro-intestinal y del tracto respiratorio, parásitos de todos los tipos y, lo que es peor, malaria vivax y malaria falciparum. La malaria ataca y debilita a toda la familia una vez que la contrae un miembro de la familia. Este estado de cosas se ve

exacerbado por el hecho de que existe suficientes medicamentos en el país únicamente para el 10% de los casos, y en las comunidades en la ZRAM (sin hablar de medicinas básicas) no existe.

Resumen: Individuos, Parejas, Miembros de la Comunidad, Habitantes de la Ciudad

Las mujeres en la ZRAM realmente tienen una posición bastante fuerte: la organización de la familia tiende a ser matriarcal ya que el trabajo de los hombres se centra alrededor de la extracción de los recursos naturales, lo cual los lleva fuera del hogar. Sólo pocas veces este trabajo de recolección y extracción de recursos naturales es compensado de manera equitativa o periódica. Para alcanzar el ingreso básico necesario para la supervivencia, la familia tiene un número de estrategias disponibles, que varían desde aumentar el número de hijos hasta aprovechar las ventajas de las redes entre la familia ampliada, la comunidad, el vecindario, la Iglesia y otros canales. Esto presupone cierta capacidad de trabajo y periodo de atención por el lado de los hijos y/u otros miembros integrados a la “tribu”, así como un abastecimiento suficiente de alimentos. Asegurar tanto el periodo de atención de los hijos como el abastecimiento de alimentos es un trabajo que recae principalmente sobre las mujeres.

Las mujeres de la ZRAM son particularmente fuertes en los roles económicos decisivos: a las mujeres se les carga la responsabilidad del bienestar de la familia en la vida cotidiana, en ausencia de aportes periódicos y claramente definidos por parte de los hombres (usualmente derivados de la labor inherente en las actividades relacionadas con la extracción de recursos naturales). Las mujeres trabajan arduamente y envejecen rápido (perdiendo dientes con más frecuencia y perdiendo peso con mayor rapidez que los hombres, etc.). Las mujeres tienen pocas opciones en

sus vidas. Sin embargo, las mujeres en la ZRAM conocen mucho sobre sus derechos y obligaciones como ciudadanas de sus comunidades.

María del Carmen Buendía de Montalván
Licenciada en Traducción e Interpretación

Anexo 2:
Presupuesto 2003 - 2004

Asistencia Técnica	año 1				año 2				TOTAL GoF	TOTAL GoP
	pers/mth	unit cost	GoF	GoP	pers/mth	unit cost	GoF	GoP		
Internacional										
•Coordinador/Jefe de Grupo	11	11,000	121,000		11	11,000	121,000			
•Biodiversidad, Especialista	6	10,500	63,000		6	10,500	63,000			
•Especialista geografa/información sistemas	6	10,500	63,000		6	10,500	63,000			
•Especialist en ciencias sociales	4	10,500	42,000		6	10,500	63,000			
•Especialista en Administración de Recursos Naturales	8	10,500	84,000		8	10,500	84,000			
•Specialist on dissemination/communication	1	9,500	9,500		2	9,500	19,000			
Gastos Recurrentes			55,000				55,000			
Sub Total			437,500				468,000		905,500	
Regional										
•Especialista Adm. Biodiv.	11	2,400	26,400		11	2,400	26,400			
•Especialista Bioinformático	10	2,400	24,000		11	2,400	26,400			
•Especialista en CC. Sociales/Manejo Com.	12	2,400	28,800		13	2,400	31,200			
•Especialista Forestal	6	2,400	14,400		6	2,400	14,400			
•Especialista en Adm. Rec. Nat.	10	2,400	24,000		10	2,400	24,000			
•Especialista Educ. ambiental	11	2,400	26,400		9	2,400	21,600			
•Administrador	12	1,300	15,600		12	1,300	15,600			
•Asistente Administrativo	12	800	9,600		12	800	9,600			
•Asistente	12	650	7,800		12	650	7,800			
Sub Total			177,000				177,000		354,000	
Contraparte										
•Director Nacional	12	3,000	—	36,000	12	3,000	—	36,000		
•Especialista en Gerencia de Biodiv./ Evaluación de biodiv.	8	3,000	—	24,000	8	3,000	—	24,000		
•Especialista en Sistema Informat.	10	3,000	—	30,000	10	3,000	—	30,000		
•Especialista en C. Soc./Manejo Com.	6	3,000	—	18,000	6	3,000	—	18,000		
•Especialista en Gerencia Forestal	8	3,000	—	24,000	8	3,000	—	24,000		
•Especialista en Ger. Rec. Nat.	8	3,000	—	24,000	8	3,000	—	24,000		
Sub Total				156,000				156,000		312,000
Operaciones										
Viajes aéreos										
Viajes aeronacionales	65	200	13,000		65	200	13,000			
Viáticos diarios/ alojamiento	228	75	17,100		228	75	17,100			
Sub Total			30,100				30,100		60,200	
COMPONENTE 1										
Seminarios, Reun. Intern. y Nac./actividades operac.			30,500				20,000			
Capacitación y entrenamiento			10,000				30,000			
Materiales y Equipos			15,000				15,000			
Distrib. y publicaciones			3,000				6,000			
Contingencia			1,000				1,500			
Sub Total			59,500				72,500		132,000	
COMPONENTE 2										
Seminarios, reuniones, Trab. Campo			44,000				44,000			
Capacitación, entren. y Grad. Academ.			25,000				25,000			
Materiales y equipos			15,000				15,000			
Distrib. y publicaciones			4,500				4,500			
Contingencia			1,000				2,500			
Sub Total			89,500				91,000		180,500	
COMPONENTE 3										
Talleres, reuniones, Trab. Campo			10,000				10,000			
Coordinadores Comunitarios			5,000				5,000			
Capacitación/Planeamiento			6,000				6,000			
Materiales y equipos			10,000				15,000			
Distribución y publicaciones			4,000				6,000			
Contingencias			2,000				2,000			
Sub Total			37,000				44,000		81,000	
Administración del Proyecto										
Materiales y servicios				24,000				24,000		
Coordinaciones internas			8,400				8,400			
Auditoria & contingencia			10,000				10,000			
Evaluación							15,000			
Sub Total			18,400	24,000			33,400	24,000	51,800	48,000
Gran Total del Proyecto			849,000	180,000			916,000	180,000	1,765,000	360,000

